

**D. D. César San Martín Castro.**

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día miércoles siete de mayo del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Paentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Flomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquiñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ros Rojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cardenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Córdor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Lívias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti El Embogén. =====

**Presente el señor Fiscal Supremo titular José Antonio Peláez Bardales.** =====

**Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI**, con sus abogados César Nekasiki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. =====

**Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Caro Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García y David Velasco Rondón. =====

**Presente el doctor Juan José Quispe Capacyachi**, identificado con su carnet del Colegio de Abogados del Callao, con registro número cinco mil quinientos treinta y uno, abogado del testigo Rodolfo Robles Espinoza. =====

**Presente también** la doctora Nancy Zegarra Santillán, así como el doctor Victor Manuel Wuest Chávez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

**Presentes** asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

**Acto seguido** el señor Director de Debates da por instaurada la quincuagesima segunda sesión de audiencia. =====

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
del Poder Judicial de la Corte Superior

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la quincuagésima quinta sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. -----

En este acto secretaria da cuenta que por un error mecanográfico en el acta número cincuenta y cuatro de fecha veintiocho de abril del año en curso, en la parte de la suspensión de la audiencia, se ha consignado erróneamente que la audiencia continuará el día cinco de mayo de los corrientes, siendo lo correcto que se suspendió para el día treinta de abril del año actual. - La Sala dispuso se tenga presente sin mayor observación de las partes, dándose por subsanado el error indicado. =====

Seguidamente por Secretaria se da cuenta, que para el día de hoy ha sido citado el señor Rodolfo Robles Espinoza quien se encuentra en el ambiente contiguo, acompañado de su abogado, el letrado Juan José Quispe Capacyachi. - En este estado el señor Fiscal solicita el uso de la palabra y al serle concedida expreso:

Que la Fiscalía quiere incorporar nuevos elementos probatorios que consisten en dos manuales; uno denominado Guerra no convencional contra subversiva publicada en junio de mil novecientos ochenta y nueve, ME cuarenta y uno siete; y otro denominado Guerra no convencional Manuel del oficial del Estado Mayor en operaciones contra subversivas ME cuarenta y uno ocho; son importantes por que van a ser objeto de algunas preguntas que van a ser formuladas al testigo y que tienen relación con el tema que es materia de esta investigación, por eso las queremos incorporar, y tenemos el número suficiente de copias para que las partes también puedan manejarlas en el momento correspondiente. - El Tribunal dispone que se agregue a los autos el manual denominado Guerra no convencional contra subversiva ME cuarenta y uno siete; y el manual denominado Guerra no convencional ME cuarenta y uno ocho; teniéndose presente, con entrega a las partes. =====

Asimismo el señor Fiscal indica: Que también tenemos para incorporar el manual ME ciento cinco-cinco que es un manual del Oficial de Estado Mayor. - Comando de instrucción y doctrina del Ejército, Escuela Superior de guerra. Manual del Oficial de Estado Mayor, Primera parte, este es un manual del año dos mil dos. - El Tribunal dispone que se agregue a los autos el manual denominado ME ciento cinco-cinco que es un manual del Oficial de Estado Mayor. =====

Seguidamente el señor Director de Debates, dispone el ingreso a la sala del testigo Rodolfo Robles Espinoza, quien preguntado para los efectos del juramento y promesa de honor, manifestó que no se encuentra procesado ni investigado los hechos objeto de este proceso penal (Cartuta, Barricos Altos, secuestro, caótico, en tal sentido, el señor Director de Debates procedió a tomarle el juramento de ley: el

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

mismo que juro decir la verdad en todo lo que se le pregunte, haciéndole de conocimiento el señor Director de Debates que está en la obligación legal, jurídica de decir la verdad y colaborar con objetividad al esclarecimiento de estos hechos, el Tribunal conforme a ley le advierte que si se establece que usted no ha dicho la verdad esta autorizado a disponer su procesamiento; **preguntado por sus generales de ley**, manifestó llamarse Rodolfo Robles Espinoza, nacido en Trujillo el dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta, de sesenta y ocho años de edad, manifestando que no ha tenido ninguna vinculación directa, personal con el acusado aquí presente, excepto el que da las funciones que desempeñaba porque estaba todavía en actividad durante el mandato del acusado, actualmente se desempeña como consultor de la Fundación Mirna Mack en Guatemala, es una ONG Pro Justicia, Pro Estado Democrático de Derechos y sobre todo caracterizado por la defensa de los Derechos Humanos, de la dignidad humana y contra la impunidad, que reside en Guatemala desde el año dos mil, siendo General de División en situación de retiro desde el diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, expulsado de una manera ilegal e inconstitucional, con los regímenes democráticos se ha borrado ese motivo, esa causal de baja y ahora estoy en la situación de haber cumplido los treinta y cinco años de Oficial que le correspondía. \*\*\*\*\*

**Acto seguido el señor Fiscal procede a interrogar al testigo Robles Espinoza, como sigue:** Testigo le voy a formular algunas preguntas generales ¿Cuándo ingreso a la Escuela Militar de Chorrillos? DIJO: En el año mil novecientos cincuenta y siete.- ¿Cuándo se produjo su egreso? DIJO: Egresé como Sub Teniente de ingeniería el primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, después de cuatro años efectivos de estudios y de formación como oficial en la Escuela Militar de Chorrillos.- ¿Que puesto ocupó dentro de su promoción al momento que se produce el cuadro de meritos generales? DIJO: Ocupé el primer puesto en Ingeniería, el número dos en la promoción, el número uno en la promoción que llevó la espada de honor se accidentó en los primeros meses de la carrera y pasé a convertirme en el número uno de la promoción y desde allí en todos mis ascensos he sido el número uno incluyendo el de General de división.- ¿Qué cursos de especialización realizó a lo largo de todos sus años de servicio? DIJO: En mil novecientos sesenta y cuatro hice el curso de ingenieros anfibios en la república Argentina, en el centro de adiestramiento de ingenieros anfibios del ejército argentino, me gradué como hombre rana y luego retorné al país con el grado de Teniente y comencé a introducir esa especialidad en el Ejército Peruano; luego hice los cursos básico y avanzado normales en ingeniería para los ascensos correspondientes. Ingresé a la Escuela Superior de Guerra e hice los dos años como oficial de Estado mayor en los años setenta y tres y setenta y cuatro; en el

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bata Penal Especial de la Corte Suprema

año mil novecientos ochenta hice el curso de estrategia militar y estado mayor conjunto en el Centro de Altos estudios militares; y en el año de mil novecientos ochenta y tres hice el curso de Defensa Nacional en el CAEM.- ¿Luego de egresar de la Escuela Militar de Chorrillos con el grado de Sub Teniente en que lugares o en que puestos ha trabajado usted? DIJO: Fundamentalmente como Sub Teniente fui como jefe de sección del Batallón de Ingenieros tres en Arequipa el año mil novecientos sesenta y dos, el año mil novecientos sesenta y tres trabajé como jefe de sección en un batallón de ingenieros de construcción de carreteras Olmos Rio Marañon, Batallón de ingenieros de construcción número uno. Luego he sido instructor en la Escuela militar de Chorrillos durante dos años, justamente a la promoción ahora conocida como la promoción de Vladimiro Montesinos, pero yo he sido el instructor del arma de ingeniería de esa promoción en los años tercero y cuarto año de cadetes, y recuerdo al Teniente en esa época Rafael Cordova Rivera que era el instructor de artillería; luego he estado en unidades de tropa ejerciendo el mando y el comando como jefe del batallón de Ingenieros veinte en Tacna, Teniente Coronel el año mil novecientos setenta y seis; luego he sido también el primer jefe de la Compañía de Ingeniería Anfibia y formador de esta especialidad en mil novecientos setenta y cinco y que lo llevamos a Ilo; en el año mil novecientos ochenta y uno y ochenta y dos fui inspector y luego jefe de Estado mayor de la Tercera división blindada en Moquegua; en el año mil novecientos ochenta y nueve fui el Comandante general de la Sexta división blindada en Locumba; en el año noventa fui el jefe de Estado mayor de la tercera región militar y el año noventa y dos Comandante General de la Tercera región militar; en el año mil novecientos noventa y tres desde el primero de enero al veintiocho de Abril de ese año estuve en el Comando de instrucción y doctrina del Ejército; también he participado indudablemente en otros puestos como asesor del Comandante General del Ejército en el año mil novecientos noventa y seis; he sido Director de la Escuela de Ingeniería en mil novecientos noventa y siete; he sido Secretario general y jefe de los asesores del Comandante general del Ejército en mil novecientos ochenta y ocho; he sido agregado militar en Colombia en los años mil novecientos ochenta y cuatro y mil novecientos ochenta y cinco.- ¿Usted fue dado de baja en el año mil novecientos noventa y tres? DIJO: Si, fui dado de baja el diez de mayo de mil novecientos noventa y tres, por medida disciplinaria.- ¿Usted podría ser más explícito al señalar en que consistió esa medida disciplinaria? DIJO: Por el hecho de haber denunciado públicamente la existencia de un escuadrón de la muerte, de un grupo de sicarios que estaba siendo dirigido por el triunvirato que gobernaba el país y por una medida abusiva, desautorizadora y completamente ilegal me dieron de baja sin haberme otorgado mi derecho del debido proceso; no fui escuchado en un

YANET GARAZAS GARAY  
Secretaria  
Unidad Especial de la Corte Suprema

consejo de investigación de oficiales generales como debió ser el procedimiento legal, se me dio de baja prácticamente como una represalia por esta denuncia y fundamentalmente como una medida ejemplarizante y atemorizante para el resto de oficiales para que no vuelvan a hacer denuncias de corrupción, de violación de derechos humanos o de crímenes que se detectaban en el país; mi caso fue uno de los más sonados porque se hizo escarnio del que habla y de mi familia justamente para atemorizar al resto en vista de todas las sanciones que seguramente en su oportunidad voy a narrar y voy a demostrar con los documentos; tengo acá los documentos que prueban todo ese proceso de abuso, hostigamiento acoso, persecución, intento de asesinato para mí y para mi familia, incluyo en mi familia al Capitán José Robles Montoya y al Teniente Rodolfo Felipe Robles Montoya en la parte militar, pero también a mi esposa y al resto de mi familia y al menor de mis hijos Jaime Robles. - Testigo, sobre esos temas vamos a ingresar un poco más adelante; usted ha sido instructor en la Escuela militar de Chorrillos ¿podría decirnos que cursos dictaba en esa institución? DIJO: Fui instructor como le repito, los años mil novecientos sesenta y cuatro y mil novecientos sesenta y cinco de la promoción que egresó en mil novecientos sesenta y seis, pero era del arma de Ingeniería donde el número uno y espada de honor de esa promoción era el cadete en esa época Fernando de Villena, el segundo era Alejandro Briceño y todos ellos se mantuvieron así a la cabeza de su promoción hasta que se produjo el régimen de mil novecientos noventa; allí comenzaron también las represalias por los motivos que más adelante diré; yo enseñaba en la preparación, en la formación como oficiales de los estudiantes de la Escuela militar del arma de Ingeniería; entre las materias que enseñaba era Ingeniería de combate, caminos, explosivos, puentes, el empleo de las unidades de Ingeniería en la guerra y en la paz y en la última parte, después que hice el curso de Ingenieros anfibios como alumno en Argentina, aproveché también para inculcarles en ellos la Ingeniería anfibia, y después en el año siguiente la Escuela de Ingeniería de esa misma promoción de jóvenes sub Tenientes hicimos el primer curso de Ingenieros anfibios; quizás sea un dato importante el decir que en mil novecientos sesenta y cuatro fui a Argentina rompiendo un poco la tradición de que los números uno en esa época eran enviados a la Escuela de las Américas a estudiar los cursos que dictaba el Ejército de los Estados Unidos para los estudiantes de toda Latinoamérica, pero a mí por suerte o por mérito me tocó ir a la Argentina, no soy egresado en la Escuela de las Américas. Hice un cursillo, una estancia de cuatro semanas en mil novecientos setenta y nueve pero eso no me hace egresado de la Escuela de las Américas. - ¿General, usted nos podría decir que durante el tiempo que fue instructor y antes de haber sido ya como estudiante, ustedes tenían una escala de

YANET GARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bases Peñas Inyupay de la Cordillera Occidental

valores y principios que se impartían dentro del Ejército y durante la formación de los estudiantes, en que consistía esta enseñanza axiológica si se quiere? DIJO: Realmente la Escuela militar de Chorrillos ha sido y es -ojala que siga siendo- un templo de amor a la patria; o sea, el primer valor que se nos enseña y se nos impregna es el amor a la patria; luego el honor militar que consiste en la verdad y en la justicia y en la entrega de la vida si es necesario por sus compatriotas; la lealtad a la institución más que a los hombres y al país; la dignidad, el valor, pero entendiéndose el valor no solamente el valor físico durante el combate sino el valor moral de decir la verdad aunque traiga enormes consecuencias; tiene tanto aprecio el valor en el combate como el valor moral para arrastrar todos los inconvenientes, todos los perjuicios e incluso la entrega de la vida por la defensa de la verdad de los derechos humanos y de la dignidad humana.- ¿Durante la instrucción que usted impartía y que recibió de sus superiores, era frecuente el uso de manuales, en que consiste, que cosa es un manual? DIJO: Sí, en todas las Escuelas se utilizan manuales para la instrucción; es la materialización por escrito de la doctrina vigente en el Ejército y sirve como texto de consulta para entender la manera de proceder ante determinadas situaciones; los manuales de instrucción son de diferentes niveles: así de un tipo los manuales para la formación de oficiales, o sea, de los cadetes, es diferente a los manuales de perfeccionamiento en las Escuelas de arma y cada manual depende del arma que corresponda, artillería, infantería, ingeniería; diferente con un nivel de mayor dificultad, mayor necesidad de experiencia los manuales de la Escuela Superior de Guerra porque estos están encaminados a difundir la doctrina de funcionamiento de los Estados Mayores, o sea, prepara a los alumnos para actuar como oficiales de Estado Mayor en cualquier nivel, sea en el nivel Brigada, en el nivel Región Militar, en el nivel Ejército de operaciones, en el nivel directoral del Estado Mayor general del Ejército, le da a uno los principios fundamentales de tal manera que uno puede aplicar esos principios adecuándolos a la situación en la cual está cumpliendo; un oficial que es D-20, por ejemplo de la novena División Blindada actúa de una manera pero bajo los mismos principios teniendo en cuenta su nivel; el Oficial que está en el D-20, o sea, en la Segunda Dirección del Estado Mayor general del Ejército actúa bajo los mismos principios pero adecuándose al nivel en que están, llamándose D-20, G-20, S-20, el segundo campo funcional del Estado Mayor que es la inteligencia y la contra-inteligencia lo ponga como ejemplo.- ¿Un manual genera o tiene carácter vinculante o no es de obligatorio cumplimiento? DIJO: No es vinculante en el sentido que los hombres de leyes, los abogados lo consideran, rigurosos; lo que pasa es que el manual tiene por objeto uniformizar procedimientos de trabajo, conceptualizaciones y formas de resolver los problemas; no es vinculante

YANET GARAYZAS GARAY  
Secretaria  
Asesora Especial de la Corte Suprema

porque puede cambiar las situaciones y uno tiene que tener la flexibilidad suficiente para aplicar esos principios a esa situación; no son como los reglamentos que son disposiciones de obligatorio cumplimiento; sin embargo, en el caso de que, por ejemplo, en un combate o en la guerra se cometan flagrantes fallas contra las disposiciones de los manuales, eso sí lo tiene en cuenta el Código de Justicia Militar para la aplicación de las penas por que la incompetencia profesional en el caso del militar cuando conduce hombres con armas es penado por negligencia y no se acepta el desconocimiento; o sea, no es vinculante pero sí generaliza la doctrina vigente en el Ejército, en la institución. ¿Estos manuales como se elaboran, quien autoriza la elaboración de estos manuales? DIJO: Los manuales se elaboran, y lo voy a poner como ejemplo personal porque he trabajado mucho en Escuelas de Armas y terminé mi carrera como Comandante general de doctrina e instrucción del Ejército y los manuales, los textos, las guías, todo eso es competencia del campo de doctrina y de instrucción; por ejemplo, en la Escuela de Ingeniería, en el año mil novecientos setenta y nueve estuve de sub director de la Escuela de Ingeniería y el Director era el Coronel en esa época don Pedro Villanueva, una de las funciones de las prioridades que tuvimos es actualizar la doctrina de ingeniería, mil novecientos setenta y nueve y esa fue la misión que dieron en esa época los centros académicos que después se llamó COINDE, le dieron a la escuela de Artillería, de Infantería, de Caballería o sea todas teníamos además de impartir instrucción, el hecho de confeccionar los manuales que materializaban la doctrina, en el caso de la escuela de Ingeniería que les cuento el coronel Villanueva y el que había como Director y sub Director, hacíamos la distribución de los trabajos y poníamos por ejemplo, hay que hacer un manual de puentes, caminos, de empleos de Ingeniería y en fin algunos otros manuales, el manual de puentes y de caminos se lo enviábamos al área técnica de la escuela de Ingeniería y el manual de empleo de Ingeniería en combate se lo enviábamos al área táctica, igual sucede en Artillería área técnica sus propios manuales, se nombraba en la directiva que hacía el Director de la escuela de Ingeniería como he suscitado con el que habla, en esa directiva se nombraba quienes eran los responsables de hacer el TOI, o sea el Texto Original Inicial, este texto era pasar después de una guía que en algún momento se aprobaba por una comisión en la que participaba el Coronel Director, sub Director una instancia de supervisión y a raíz de esa guía se comenzaba a desarrollar y luego se culminaba, era fundamental explicar primero cual era la filosofía de ese TOI y hacia donde se dirigía, en base a eso se revisaba el TOI aprobado por la Dirección de la escuela de arma se enviaba a aquellas unidades donde podía ser motivo de práctica, porque son experiencias de prácticas y de sugerencias y observaciones, por ejemplo el manual del

YANET GARAZAS GARAY  
Secretaria  
Especial de la Corte Suprema

TOI de puentes se enviaba a la compañía de puentes de Tumbes, el manual de zúmbinos se enviaba a uno o a todos los batallones de ingenieros de construcción, el manual de apoyo de combate se enviaba a las unidades de combate por ejemplo el batallón de ingenieros veinte que era un batallón en la frontera con Chile, pero también se enviaba en las propias escuelas en los cursos para que se vaya revisando a nivel teórico, todas esas sugerencias hay un plazo se recogan, se incorporaba y se producía el TOF, Texto Original Final que era supervisado después de una exposición por esta comisión de supervisión en el cual incluía al Director y al sub. Director, una vez que llevaba esa aprobación se elevaba al COINDE o a los departamentos de doctrina de los centros académicos y ahí después de una revisión generalmente lo aprobaban y una vez que lo aprobaban se elevaba al Comandante General del Ejército y este recibía una exposición, lo aprobaba y eso lo llevaba al Ministro de la Defensa para que lo apruebe, ese es el proceso de este TOI y una vez que se ha aprobado a nivel comando del Ejército ya se iba convirtiendo en manual del Ejército, entonces lo que aprobaba el Comandante General y el Ministro ya era el manual del Ejército.- ¿Y se publica en la imprenta del Ejército? DIJO: Si, se trabajaba en la imprenta del Ejército y eso era motivo de difusión con carácter de común, cualquiera lo podía tener o reservado o en algunos casos en confidencial.- Dígame General. ¿Podría existir la difusión de un texto que no este de acorde con la doctrina o los postulados del Ejército? DIJO: Eso no se acepta y es sancionado, perseguido y debe ser castigado.- ¿En los manuales tiene que establecerse el tipo de distribución o simplemente es para todos los miembros del Ejército? DIJO: Por eso le digo, si es de distribución común entonces se pone en la librería para venderlos a cualquiera que necesite un manual, hay determinados manuales que no tienen datos confidenciales o datos reservados, entonces esos son de distribución común, pero los reservados si son para determinado público e incluso se lleva un control numérico de cada manual de tal manera que se pueda identificar a que unidad se ha enviado y ahí en la unidad a quienes se ha entregado para su explotación y cuando llega un oficial, por ejemplo el manual del combatiente en la zona de emergencia, entonces cuando llega a esa zona de emergencia el oficial recibe, tiene que estudiarlo y aplicarlo y cuando se va lo tiene que devolver y en el caso de que no lo devuelve porque se perdió, es motivo de una investigación de inspección o de inteligencia cuando se trata de esta especialidad y se crea responsabilidades.- ¿Qué dependencia o que oficial se encarga de hacer el seguimiento y que el contenido de los manuales sea difundido con eficiencia y que además sea efectiva con transmisión del contenido del manual? DIJO: El departamento de doctrina o puede llamarse división, hay un elemento de división en el COINDE que es el que se encarga de ver que se haga un uso efectivo de este

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
del Personal Especial de la Corte Suprema



manual y en las escuelas, cuando se emplea para instrucción es el Director y sub-Director a través de sus medios quienes se encargan de verificar que el contenido sea adecuadamente transmitido y comprendido por los alumnos.- **En este estado el señor Fiscal solicita que se ponga a la vista del testigo el manual denominado guerra no convencional contra subversión, M E cuarenta y uno siete.- Seguidamente por secretaria se pone a la vista del testigo el documento indicado.- Luego, el señor Fiscal continúa interrogando al testigo, como sigue:** Digame General, ¿Este manual que tiene el carácter de reservado tiene carácter vinculante para el Ejército en la página ciento cuarenta y siete? DIJO: En la página uno, nosotros vemos el objeto es establecer los procedimientos para el planeamiento y conducción de las operaciones de la defensa interior del territorio, la finalidad es servir de guía que significa orientación, consulta y si la finalidad fuese dar estricto cumplimiento ya entonces sería vinculante, entonces esto es servir de guía a los diferentes comandos y Estado Mayor con el fin de uniformar los procedimientos y esto es importante que norma el planeamiento y conducción de las operaciones defensa interior del territorio, la idea es que los elementos de maniobra que tienen estados mayores, no pueden hacer el planeamiento como se les ocurra o como quieran inventarlo, tienen que ajustarse a estos procedimientos que le sirven de consulta.- General, ¿Nos podría indicar cual es el ámbito de aplicación de este manual? DIJO: Son aplicables en el planeamiento, conducción y control de las operaciones de la defensa interior del territorio en todos los niveles de comando, sino se cumple con esto como digo y hay un problema que llega a la justicia militar, indudablemente que será motivo de falta de profesionalismo y de incapacidad de liderazgo, conducción y de todas maneras acarrea responsabilidades por negligencia, en ese sentido hay que cumplir en el planeamiento porque si viene una investigación y le encuentran fallas, entonces hay responsabilidad.- ¿Nos podría decir porque este manual tiene el carácter de reservado, está dirigido o debe ser manejado exclusivamente por un sector en especial? DIJO: Si, solamente los está permitido tener acceso a esta lectura y tenerlo como elemento de consulta a aquellos a quienes abarca este manual, o sea los deben tener en las bibliotecas los Comandantes y los Estados Mayores con el fin de uniformar los procedimientos para que tengan responsabilidad de planeamiento y conducción de las operaciones de defensa interior del territorio, aquellos que no tengan esta responsabilidad no tiene porque tener en su biblioteca o en su poder este documento y por eso es reservado para un determinado sector.- ¿Podemos concluir entonces retrocediendo a la respuesta que usted proporcionó anteriormente, que este manual fue aprobado por el Comandante General del Ejército y por el Ministro de Defensa, es eso correcto? DIJO: Si, así vemos en la última página que ha sido

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Inspector de la Corte Suprema

aprobado por el Ministro de Defensa general de división Julio Velásquez Giacarini en julio de mil novecientos ochenta y nueve y lo presentó el general Artemio Palomino Toledo comandante general del Ejército.- Testigo, quisiera que usted pasara a revisar la página ciento cuarenta y siete, hay un subtítulo ahí operaciones de destrucción, puede dar lectura a ese texto: DIJO: Si voy a leer como sigue: "Generalidades, estamos hablando de operaciones de destrucción, cuando una fuerza subversiva de magnitud considerable ha sido localizada, se hace el mayor esfuerzo posible para actuar ofensivamente, destruir y eliminar al enemigo; para ello normalmente se requiere mayores efectivos que los de las fuerzas subversivas, los escalones de compañía o más pueden conducir operaciones de destrucción".- General ¿El término eliminar a que se refiere? DIJO: Dar muerte al enemigo es en este caso.- ¿No puede haber otra interpretación aparte de la que usted acaba de dar de ese término eliminar? DIJO: Realmente eliminar lo entendemos de una manera general como dar muerte, pero por ejemplo, un subversivo grave que no este ya en condiciones de combatir ya está eliminado del combate y el termino destruir es hacer el mayor daño posible a la organización, al contexto, al apoyo que recibe el enemigo y acá por ejemplo hay una norma muy importante, en la segunda parte, para ello normalmente se requieren mayores efectivos que los de las fuerzas subversivas, esto es una aplicación de los principios de la guerra, o sea si alguien que no tiene la cantidad de efectivos temerariamente se manda a destruir o eliminar al enemigo está cometiendo una falta porque está poniendo en peligro a su gente, en un principio de la guerra es que hay que tener superioridad sobre el enemigo y para eso existe para los diferentes niveles lo que se llama la estrategia, hay que concentrar en el momento y en el lugar de la batalla una cantidad de fuerzas amigas superiores al enemigo entonces si luchan con una temeridad tremenda se lanza con cuarenta hombres a querer destruir cien subversivos, porque cree que lo van a hacer y porque son más valientes, porque cree que tiene una mejor preparación y sale mal la operación, entonces será responsable negligencia y por haber confiado y haber liderado mal a su facción y haberlos llevado a un desastre.- ¿Ya que estamos viendo el manual denominado guerra no convencional contra subversión, usted podría definirnos que cosa es una guerra no convencional? DIJO: La guerra que es la continuación de la política por otros medios como lo decía Clausewitz, por los medios violentos se busca el logro de los objetivos y de las metas que es responsabilidad del estamento político, el que hacer lo pone el estamento político y el como hacer el militar, tiene dos grandes clasificaciones la guerra convencional y la no convencional, la guerra convencional es el enfrentamiento entre dos ejércitos militares organizados, profesionales con toda la parafernalia militar, eso normalmente se da entre estados y con una declaración de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Encargada de la Oficina de la Corte Suprema

guerra y la no convencional es una guerra no declarada generalmente dentro de un país, en el que grupos guerrilleros de diferentes clasificaciones tienen por ejemplo, la idea de cambiar el sistema y cometen un acto de subversión y entonces deben ser controlados y destruidos por los aparatos de coerción del estado, o sea por los elementos que van a darle cumplimiento al fin esencial del estado de proporcionar seguridad a toda la nación, que son las Fuerzas Armadas para la guerra contra el exterior o normalmente con gente que lleva armamento militar, la fuerza de seguridad ciudadana que son la Policía Nacional del Perú.- ¿Dígame, este término guerra no convencional es sinónimo de guerra clandestina? DIJO: No son sinónimos, la guerra no convencional es la aplicación de los mismos principios de la guerra incluyendo el respeto al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos pero solo que se dan en el interior de la guerra, la guerra sucia es una variante que depende de la decisión política, lo mismo que el terrorismo de estado para enfrentar al terrorismo subversivo es una decisión política, no es una decisión militar.- ¿Cuándo habla de decisión política, a qué se refiere? DIJO: Que en la guerra el militar no hace su guerra, sino que obedece a las políticas de la más alta autoridad del Gobierno, particularmente del Presidente de la República quien con las recomendaciones del Consejo de Defensa Nacional o en otros sitios, el Consejo Nacional de Seguridad recibe las recomendaciones y él asume la responsabilidad de decir este es el tipo de guerra que vamos a realizar y el estamento militar tiene que operativizar esa decisión, pero desde el punto de vista de la ciencia y el arte militar para conseguir los objetivos que es responsabilidad del Presidente de la República que tiene sus asesores, pero en última instancia la última decisión la da el Presidente de la República, por eso se dice que la guerra es una continuación de la política por otros medios, hay muy raros casos y hay algunos países en el que han cambiado esta afirmación de Clausewin en el caso de Guatemala por ejemplo, en el que en este momento se habla que la política es la continuación de la guerra por otros medios, porque el conflicto armado que ha durado veinte años aun no ha cerrado las heridas y los que han militado en la parte militar consideran que ha sido un triunfo político de los insurgentes, entonces eso ya es otra concepción para una realidad que no es la del Perú, en el Perú y en casi toda Latinoamérica la guerra sigue siendo una continuación por medios violentos de la política emanada del Presidente de la República y de sus consejos políticos.- General, algunas manuales tienen el término reservado y además están asignados con un número la letra M E cuarenta y uno siete como este que estamos viendo, ¿Cuál es la razón de que esto sea reservado y tenga una numeración? DIJO: En el sistema de doctrina se clasifican los manuales los temas y se le dan una numeración que comienza con el número cuatro, en otros casos con número uno o tres, entonces

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Ejecutiva del Comandante en Jefe

cuatro todo lo que son relativos con respecto a operaciones de instrucción, por eso es que lleva cuatro y dentro de estos hay diferentes tipos, entonces ya lleva cuatro uno, guión siete una sub. Clasificación por eso es que el manual de estado mayor tiene una numeración, porque tiene un campo específico dentro de ese sistema de clasificación e igualmente el manual de operaciones subversivas también tiene ese mismo.- ¿En cuanto a su naturaleza de reservado a que obedece, a estar reservado a un determinado sector? DIJO: Como le decía no es de distribución común, no es que uno pueda llegar a la librería del Ejército o al bazar del Ejército y lo pueda comprar, sino que tiene que seguir incluso un trámite y justificar y ser autorizado para lograr ese documento reservado y generalmente esa autorización tiene unos ciertos niveles de decisión.- General, después hay otros documentos que se denominan guías que son elaboradas en el Ejército, ¿Como definiría a este documento "guía"? DIJO: Son materializaciones de un carácter más práctico, el manual es mucho más teórico tiene más explicaciones y fundamentos para que uno entienda la filosofía y ciencia de la guerra y luego eso aplicado a una situación y un lugar específico se llama doctrina, la guía es esa doctrina pero en breves sentencias que lo debe llevar el oficial por eso es que tiene el tamaño más pequeño para ponerlo en el bolsillo y llevarlo al combate, de tal manera que refresque sus funciones, le refresque la posibilidad o la manera como va a actuar en el combate por ejemplo, en el combate la zona de emergencia, entonces los oficiales cuando llegan a una determinada zona de emergencia con determinadas características de enemigo de terreno, de obstáculos y de climas, entonces recibe ese manual y esa guía la tiene que llevar en alguno de sus bolsillos permanentemente para estarlo refrescando porque en cualquier momento lo puede necesitar, por ejemplo alguien puede olvidarse para un desplazamiento, mínimo cuantos vehículos para un desplazamiento motorizado y cuanta distancia debe haber entre el vehículo de vanguardia, el vehículo de comando y los vehículos siguientes, uno no sabe pero en una figurita ya está y pero eso lo tiene el guardado y para eso sirven las guías.- ¿Y las guías son de obligatorio para los que tienen este documento? DIJO: Tiene las mismas características de los manuales, también digamos que quisiera hacer la distribución que nos es vinculante como la ley, por ejemplo que se tiene que cumplir porque sino uno comete delito.- General ¿Usted ha tenido conocimiento del manual determinado o clasificado con cuarenta y uno guión ocho, denominado guerra no convencional, no? DIJO: Si, estos manuales se estudian en la Escuela de Guerra.- ¿Cuál era el ámbito de aplicación de este manual? DIJO: Probablemente me este hablando del manual de la Escuela de Guerra.- Si, testigo del manual de la Escuela de Guerra; DIJO: Es el manual de la Escuela de Guerra, o sea, ya la materia es más específica sobre las normas, la consulta que se tiene que realizar pero

YANET CARAZAIS GARAY

Secretaria

Unidad Especial de Asesoría Jurídica

específicamente para la guerra no convencional, porque existen diferentes tipos de manuales en la Escuela de Guerra, por ejemplo hace un momento hemos estado hablando del manual del Oficial de Estado Mayor, primera parte; el manual del Oficial de Estado Mayor se utiliza normalmente en la primera parte del curso del Estado Mayor, que tiene una duración de dos años en la Escuela Superior de Guerra del Perú, de Argentina, Estados Unidos, etcétera, o sea, que no estoy haciendo ninguna infidencia, la primera parte es enseñar los procedimientos, enseñar los sistemas, enseñar los procesos de planificación, las funciones eso está contenido en el manual del Oficial de Estado Mayor, eso se estudia en forma teórica digamos en los tres o cuatro primeros meses, luego en un segundo bloque se estudia el empleo, el manejo, la conducción de las grandes unidades de combate, o sea, de las brigadas, cómo se conduce, cómo se debe conducir el Comandante de la Brigada y cómo debe emplear a su Estado Mayor, generalmente eso abarca el primer año, después del primer año queda expedito el oficial para comandar una gran unidad de combate, o sea, una división, una brigada, y manejar a un Estado Mayor o pertenecer a un Estado Mayor, y ya en el segundo año se estudia, generalmente en el primer semestre la guerra contra subversiva y ahí se emplean estos manuales, como manuales de instrucción, como manuales de consulta, pero que siempre acompañan al Oficial de Estado Mayor porque son bastante voluminosos, porque contienen información de diferentes situaciones hasta donde es posible, se ha podido prever, las diferentes, para la ofensiva, para la defensiva, para los movimientos retrógrados, para la retirada, para, en fin, o sea, son tantas divisiones, para una división blindada, para una división de caballería, para una división de infantería, para una división de fuerzas especiales, o sea todo eso hace que los oficiales estudiemos cada uno de esos casos y estar en condiciones cuando sea nombrado a cualquiera de esos puestos; entonces, se acuerde de estas normas, la última parte del curso de Estado Mayor es el manejo propio de la Institución en los Estados Mayores Directorales, Estado Mayor General del Ejército, y Estado Mayor del Comando Logístico, del Comando de Personal, etcétera, eso para tener una idea de cómo es la formación de un Oficial de Estado Mayor.- ¿Esto quiere decir que este no es un manual que sea impartido en todos los niveles, sino básicamente ¿A partir de que rango General? **En este acto la abogada de la parte civil, doctora Gloria Cano, refiere:** Conforme la Fiscalía ha señalado que ha alcanzado las copias suficientes, si nos podían alcanzar una copia del manual de que está preguntando, para poder saber de qué se está hablando. **Asimismo el defensor del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki, refiere:** Señor Presidente, para precisar y poder controlar, y participar en el interrogatorio, cuando el señor Fiscal hizo la pregunta, él estaba haciendo referencia al manual VE cuarenta

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
del Poder Especial de la Corte Suprema

y uno guión siete Ministerio de Defensa, Ejército Peruano, Guerra no Convencional, y el señor testigo está respondiendo con el manual de Oficial de Estado Mayor de operaciones contra subversivas, que es cuarenta y uno ocho. **El señor Director de Debates manifiesta:** Sobre ese manual está preguntando, el cuarenta y uno ocho, lo tengo anotado y sobre eso está discutiendo. **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio, como sigue:** Testigo, la pregunta es, ¿Este manual no fue de uso generalizado para todos los oficiales del Ejército, sino oficiales de qué rango, a partir de qué rango tienen acceso a este documento al ME cuarenta y uno ocho? DIJO: Como lo hace la Escuela Superior de Guerra, a partir del momento que el oficial entra a participar del curso de Comando y Estado Mayor, este que le hablo de dos años, o sea, puede ser Mayor, generalmente es del grado de Mayor, tiene la oportunidad según la reglamentación nuestra el grado Mayor, pero también hay alguna oportunidad para que los Comandantes que no han tenido la oportunidad de hacer el curso, particularmente sus primeros años de Comandantes, y cuando están dentro de un determinado tiempo de servicio puedan entrar; entonces, a partir de ese momento están autorizado para estudiar este tipo de manuales, y se utiliza de manera reservada, de manera concentrada en la preparación, en la especialización de los oficiales del Estado Mayor.- Testigo, vamos a pasar ahora al manual ME ciento uno guión cinco, de la Escuela Superior de Guerra, "reservado", Manual del Oficial de Estado Mayor, primera parte; General, ¿Usted nos podría decir en líneas generales qué contiene este manual? DIJO: Como ven ustedes en la carátula dice Manual del Oficial de Estado Mayor, primera parte, porque hay una segunda parte, que es lo que tienen que estudiar intensivamente los oficiales que postulan, son seleccionados y ganan una beca para entrar a este curso de Comando y Estado Mayor, este Manual del Oficial de Estado Mayor la primera parte como vemos tiene la finalidad, ver la página uno, describir la doctrina, como habíamos hablado, sobre organización y funcionamiento, de Estado Mayor y ha sido formulado para orientar a los comandantes y a los oficiales de Estado Mayor en el funcionamiento de los cuarteles generales de las grandes unidades, es decir, del Ejército de operaciones, el Ejército de operaciones es el conjunto de brigadas, un conjunto de brigadas, un conjunto de divisiones del Ejército, que también tienen misiones especiales, ese es el Ejército de operaciones, la gran Unidad de Combate GUC, significa gran Unidad de Combate que es la brigada de combate, brigada blindada, brigada de infantería, brigada de caballería, etcétera; y el GUS, o sea, la gran Unidad de Servicios, o sea, la encargada de la abastecimiento, mantenimiento, o sea del apoyo logístico, para todos aquellos que van a formar parte, que están siendo preparados para formar parte de los Estados Mayores; y luego comandar estas grandes unidades de combate, contiene

Dr. CARLOS GARY  
Escritura  
Este Poder Juzgado de la Corte Suprema

esta doctrina, en pocas palabras es la teoría, es la teoría que sostiene la preparación de los oficiales de Estado Mayor, esta es la primera parte, se habla de los campos funcionales, se habla de los deberes del Comandante, se habla de los deberes del segundo Comandante, se habla de los deberes del Jefe Estado Mayor, se habla de los deberes de cada uno de los miembros del Estado Mayor, el G uno, el G dos, el G tres, el G cuatro, se habla de la clasificación, de la diferencia entre los diferentes tipos de Estado Mayor, Estado Mayor Directoral, Estado Mayor de Coordinación, Estado Mayor Especial, Estado Mayor de Personal, y otra clasificación es Estado Mayor, por ejemplo, de los Gs, G uno, G dos, G tres, significa General Staff, o sea, el Staff del General, y es a nivel de gran unidad de combate, por eso que a nivel brigada, o gran unidad de combate, el Comandante General tiene sus asesores que son el G uno, porque es parte de la palabra en inglés General Staff, entonces el G, pero a nivel batallón que es un nivel más bajo, al mando de un Teniente Coronel, que normalmente un Teniente Coronel es graduado de la Escuela de Guerra, ya son el S uno, el S dos, S tres, S cuatro, generalmente son capitanes, capitanes que no han seguido el curso de Estado Mayor pero un poco con la práctica la tienen que aprender, y se llaman S porque significa Staff, es decir, plana mayor, no son los asesores de un General, por eso que no son G, en el Estado Mayor General del Ejército se llaman D, D dos, D tres, D cuatro, porque, esa D significa Directores, y la diferencia con los G y con los S es que el Director tiene un nivel de decisión que lo determina el Comandante General del Ejército, porque los directores D uno, D dos, D tres, D cuatro, son asesores del Comandante General del Ejército, y el Jefe de Estado Mayor solamente es el gran coordinador, es decir, el director de orquesta, su función es que funcione afiatado, bien coherente, que no haya interferencia entre ellos, que no haya pelea entre ellos y lo único que hace es presentar protocolarmente al Comandante General las recomendaciones que en su campo ha hecho cada uno de los oficiales, este esquema se produce, este esquema de funcionamiento que le vamos a proceso planificación, proceso de recomendaciones, igualmente se produce al nivel gran unidad, los G, o sea, G uno, G dos, G tres, igualto al Comandante General de la Gran Unidad, y los S al Capitán, como los Capitanes no tienen esa preparación particularmente se ponen al S uno un capitán, el S dos generalmente es otro capitán que tenga curso básico de inteligencia, porque más interesa que tengo conocimientos de inteligencia operativa, todavía no ha hecho la Escuela de Guerra, el S tres generalmente es un Mayor con Escuela de Guerra, y es parte de la línea de comando, el Comandante de unidad, el segundo Comandante o ejecutivo que es un Mayor, y el S tres, y el S cuatro generalmente es un capitán, no sé si respondo a su pregunta. General, quisiera que pasemos a ver la página treinta y siete, y en torno a esas

páginas voy a hacerle unas preguntas, este manual define lo que es una orden; ¿usted podría dar lectura al capítulo ocho titulado órdenes? DIJO: Si, antes de dar lectura es bueno decir doctor, de que estos conocimientos se impregnan en la mentalidad militar, y lo marcan desde ese momento para siempre, esto es importante porque ve a ver usted que el que pasa por la Escuela Superior de Guerra ya tiene un comportamiento diferente al que antes de haber ingresado, ahí sí que hay una transformación de la mentalidad.- General, para precisar con claridad este tema y no exista esta duda, ¿A la Escuela Superior de Guerra a partir de rango pueden ingresar los oficiales? DIJO: Generalmente a partir del grado de Mayor hasta algunos de Comandante, pero mas que del grado es con una determinada cantidad años de servicio en el que generalmente está calculado que sea ya Mayor, y como máximo podría llegar a ser Comandantes, si ha intentado varias veces y no ha podido ingresar, está calculado de tal manera, hay una diferencia entre ocho y diez años en el cual uno tiene la oportunidad de ingresar postulando, pero hay oficiales que no ingresan a la primera, que no ingresan la segunda, de repente no ingresan la tercera, y en la cuarta vez ingresan, y ya están en el casi en el grado de Comandante, y a veces ascienden allí. difícilmente un capitán puede entrar a la Escuela de Guerra, pero se han dado algunos casos, algunos casos excepcionales digamos de algún Capitán que ha entrado; seguidamente voy a dar lectura a la página ciento treinta y siete, diec, "órdenes, conceptos básicos, o sea, que entendemos los militares por lo que son órdenes, generalidades, los términos directiva, instrucción, y orden son semejantes en cuanto a su finalidad, todas son comunicaciones destinadas a un subordinado, que contienen disposiciones para efectuar una acción, hay tres tipos, la directiva, o sea, la directiva es una orden, es una comunicación de carácter normativo que se establece en los escalones superiores, para orientar al escalón subordinado sobre acciones generales, y que indica además los fines y propósitos generales, la importancia de las acciones, las diversas alternativas, y otras precisiones, la directiva es una orden, instrucción, comunicación de carácter prescriptiva que se establece en los escalones superiores y que determina la responsabilidad que incumbe al inmediato subordinado a quien va dirigida una acción prescrita, tareas normalmente un periodo largo precisando la situación general, la finalidad que se persigue con la acción, la misión asignada y sus condiciones de ejecución etcétera, es decir instrucción específicamente para una acción, es, tres, o sea, un conjunto pequeño digamos de subordinados, la orden como tal es la expresión verbal o escrita de la acción que un Comandante dispone que realice, cuando se habla de Comandante se habla de jefe, Comandante es el jefe después voy a explicar el porqué, dispone para realizar el o elementos subordinados a quienes va

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Asesora Penal Federal del Poder Judicial



dirigida, el término orden es más restrictivo que los otros tipos de comunicación, y es de carácter impositivo. las órdenes son de dos clases, de rutina y de combate, las órdenes de rutina son las que regulan las actividades administrativas normales en guarnición y en campaña, incluye órdenes generales, boletines, oficios, memorándum, un memorándum es una orden, un oficio es una orden dice esto, un boletín es una orden. "C" el reglamento de publicaciones militares y el de correspondencia militar prescriben los detalles correspondientes a su contenido, preparación y distribución. en estos reglamentos están también por ejemplo los informes, los estudios que se deben realizar, la segunda gran clasificación de las órdenes son las órdenes de combate, son las pertinentes a las operaciones tácticas o estratégicas y a las correspondientes funciones administrativas, inicialmente puede ser distribuida como un plan, el que se convertirá en orden en el futuro al presentarse las condiciones que lo hagan practicable. o en la fecha especificada en el plan"; si me permiten hacer una pequeña aclaración, cuando el Estado Mayor, en el proceso de planificación y culmina después de hacer la apreciación de la situación de su respectivo campo, culmina con las recomendaciones al jefe, o sea, al Comandante, el Comandante da su decisión, dice esta forma de acción es la que vamos a hacer y su concepto de la operación, o sea, describe como va a ser el concepto de la operación, eso se plasma mediante un formato establecido en la segunda parte del manual, por eso yo le decía esta es la primera parte, la segunda parte de este manual de instrucción está contenido una serie de ejemplos, formatos, etcétera. de todo el proceso, una vez que está el plan, que es el conjunto de previsiones ante una acción que se va a realizar para lograr un objetivo, es un conjunto de previsiones, de medidas, bajo la hipótesis de que va a ser necesario hacerlo en determinadas circunstancias o en determinada fecha, cuando se da esa circunstancia ese plan se convierte en una orden de operaciones, simplemente con decir el plan tal póngase en ejecución a partir del día D a la hora H, eso ya se convierte en una orden, o sea no es necesario hacer una orden, primero se hace un plan, son previsiones. se da la hipótesis para el cual se ha hecho, y se produce la orden digamos. General, ¿Usted podría definirnos que es un reglamento dentro del Ejército? DIJO: Sí, el reglamento es una publicación de normas de carácter vinculante, impositivas, obligaciones, deberes, que deben realizar los miembros a quienes alcanza esa publicación, y prescribe los deberes claramente establecidos, que le corresponde a cada uno de los individuos que constituyen esa organización, el incumplimiento de estos deberes acarrea falta grave que es castigado por el reglamento disciplinario correspondiente, o acarrea delito de función que es castigado, que es procesado y castigado en la justicia militar, y para tener una idea digamos, permítame contarles una anécdota, si me lo permiten, que yo

Historia del Ejército  
GARY  
El Ejército de Costa Rica

le he vivido, y que marcó exactamente esa diferencia, cuando ingresé a la Escuela Militar de Chorrillos, o sea el primer año que ingresé, mi primer instructor, o sea, un Teniente, a quien admiro mucho, la primera clase nos dijo, acá está el reglamento del servicio interior del Ejército, donde está todo lo que ustedes deben hacer, y si no hacen algo de esto que deben hacer entonces, acá está el Código de Justicia Militar para hacerle recordar lo que debieron hacer, reglamento si acarrea la posibilidad de un delito.- Testigo, o sea, cada estamento del Ejército tiene un reglamento, ¿Es eso correcto? DIJO: Generalmente hay un reglamento de organización y funciones, hay un reglamento oficial de todo el Ejército, el reglamento de servicio interior, el reglamento de servicio, antes había en mi época, el reglamento de servicio en guarnición, o sea, el reglamento de servicio de interior era cómo debíamos comportarnos dentro de las instalaciones, y el reglamento de servicio de guarnición era cómo debíamos comportarnos en el servicio de armas, que se llama fuera de las propias instalaciones de uno.- Testigo, pasando al tema de directivas General, ¿En el Ejército se utilizan mucho este medio de comunicación directivas, que usted lo ha dicho ya es un sinónimo de orden? DIJO: Sí, las directivas que se emiten son órdenes, y las directivas que se reciben son órdenes que uno debe cumplir, si se utiliza particularmente en los niveles altos, por ejemplo existen en los Estados Mayores de las Regiones Militares cuando se recibe la directiva de planificación del nivel superior, entonces, emite su directiva de planificación o de planeamiento para las grandes unidades, o sea, para las brigadas, la brigada blindada, la brigada de infantería, o sea, se emite directivas y se emiten también, el Estado Mayor también trabaja sus planes de operaciones, pero las directivas se utilizan generalmente en los niveles más altos, también se utiliza en otros niveles bajo las mismas características, pero más se asocia a los niveles altos.- ¿Estas directivas tienen que ser por escrito necesariamente? DIJO: Sí, las directivas generalmente se hacen por escrito, si se emiten verbalmente son órdenes simplemente, pero ambos, cuando sale de la boca de un superior, en el Ejército eso está muy centrado, cuando sale de la boca de un superior una orden impositiva, una sugerencia, una recomendación, el subordinado está obligado a aceptarlo como una orden, aunque sea una sugerencia porque eso depende ya de la personalidad de él, una sugerencia de un superior es una orden reglamentariamente establecido en nuestros primeros reglamentos de servicio interior, donde se habla las bases de la disciplina del Ejército, y el primer concepto que nos imponen también es la disciplina es la fuerza principal de los ejércitos.- La siguiente pregunta, finalmente ya el señor acusado acaba de disertar parece que ya ha querido escuchar algunas cosas de directivas de orden, voy a hacer la pregunta siguiente: **El señor abogado defensor del acusado Fujimori**

YANET CARAZAS GARAY

Socióloga  
del Poder Judicial de la Corte Suprema

**Fajimori, doctor César Nakasaki, refiere:** Establezca usted señor Presidente si está facultado el Ministerio Público a hacer ese tipo de comentarios. **El señor Director de Debates manifiesta:** No, cualquier reclamo, se tiene que dirigir al Tribunal, para hacer las recomendaciones pertinentes. **El señor representante del Ministerio Público refiere:** La próxima la haremos a través del Tribunal, pero no deja de llamar la atención este hecho, porque a lo mejor el acusado está un poco indispuesto y entonces es necesaria una atención; en todo caso iba dirigida a esa preocupación. **El señor Director de Debates refiere:** Se tiene presente, pero este tipo de cuestionamientos, va al Tribunal para determinar su procedencia y dictar las disposiciones que correspondan. **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Dígame general, ¿Usted podría definirnos qué significa el término "mando", y la diferencia que existe con "comando"? **DIJO:** Mando es la facultad otorgada a una autoridad para ordenar, para imponer su voluntad, para hacerse obedecer, es una facultad que implica concepción de acciones para cumplir una misión, la dirección del organismo, la conducción pero sobre todo el control, el control es inherente al mando, no se puede decir que una persona manda si no controla, sin control no hay mando, porque es fundamental que ordene pero que controle que lo obedecen, el Comando es la potestad que tiene un jefe sobre sus subordinados, de ejercer el mando sobre una facción determinada, para cumplir una tarea o una misión, voy a explicar mejor en la organización del estado, el Ejército tiene un Comandante General, él ejerce el mando, él es el comando, tiene un comandante general, ejerce la facultad de mando, o sea, tiene autoridad sobre todo el Ejército, el Comandante General de la Fuerza Aérea, ejerce esa facultad de mando sobre toda la Fuerza Aérea, igual el de la Marina, pero el Comandante General de la Fuerza Aérea no puede mandar a nadie del Ejército ni el Comandante General del Ejército puede mandar a nadie de la Marina o de la Fuerza Aérea, un nivel mas abajo, en el Ejército, el Comandante General de la Tercera Región Militar ejerce su autoridad, o sea, ejerce su facultad de mando sobre los Comandantes Generales de las grandes unidades de combate, o sea, sobre la brigada blindada, la de infantería, la de artillería, etc., que han puesto bajo su mando, él es el Comandante General de la Tercera Región Militar, igualmente el Comandante General de la Primera Región Militar sobre toda la jurisdicción de la Primera Región Militar, pero el Comandante General de la Primera Región Militar no puede mandar a nadie aunque tenga más jerarquía que los oficiales de la Tercera Región Militar pero no puede mandar a nadie, y mas abajo todavía, igual, un batallón, el jefe de un batallón de Ingenieros, tiene mando sobre su batallón de Ingenieros y el Jefe del grupo de Artillería tiene mando sobre su grupo de Artillería, es lo que a mí me consta, en el Cuartel Alboración en mil

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Mesa Fiscal Apoyada de la Corte Suprema

a noventa y seis, estaba dividido en dos partes el cuartel, en un lado estaba el batallón de ingenieros veinte que yo comandaba como Teniente Coronel y en el otro lado estaba el grupo de Artillería veinte que lo comandaba el Teniente Coronel Julio Salazar Monroe, nos separa tan solo un pasadizo, pero él no podía mandar a ninguno de mis soldados, de mis oficiales de mi batallón de Ingenieros veinte, como no podía mandar, yo era el comandante tenía mi autoridad sobre esa unidad; si nosotros expresamos, el Comandante General del Ejército, ejerce mando sobre el Ejército, el de la Marina sobre la Marina, el de la Fuerza Aérea sobre la Fuerza Aérea, y el Presidente de la República, según la constitución, es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, en otros sitios se llama el Comando en jefe de las Fuerzas Armadas, él comanda a las tres instituciones, a la Policía Nacional civil y a las otras Fuerzas de Seguridad del País, conceptualmente es un Comandante General de las Fuerzas Armadas de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad, un Comandante Jefe de Argentina no puede mandar acá, ni él podría mandar al Comandante en Jefe Peruano, ese es el concepto, el que ejerce el mando es el jefe, los que tienen la obligación de obedecer, son los subordinados y entre ellos se establece la jerarquía de obediencia.- Testigo, se puede concluir entonces que el Presidente de la república, usted lo acaba de decir, ¿Tiene Mando y Comando? DIJO: Sí, comando sobre las Fuerzas Armadas en general, la Policía Nacional de Perú y de las Fuerzas de Seguridad, Fuerzas de Inteligencia, en fin otras fuerzas, tiene comando sobre todo, por eso es Jefe, sino no sería jefe, no sería el Jefe Supremo, es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, conceptualmente él es el Comandante, no hay otro Comandante General de las Fuerzas Armadas, el General Herroza en su momento, solamente comandaba el Ejército y no podía mandar a un Mariscal de la Marina de Guerra, el Comandante General de la Marina igualmente no podía mandar a un Coronel de Ejército, esa es la definición, esa es la idea, pero Comando es el ejercicio de la facultad de mando en una función determinada, un teniente de una sección, manda en su sección y es el comandante de esa sección, el teniente de otra sección manda en su sección pero no manda en otra.- Testigo hace unos instantes usted usó el termino inteligencia, ¿Qué significa la inteligencia? DIJO: La inteligencia en su concepto más teórico es el conocimiento que se obtiene después de un proceso que se llama el ciclo de inteligencia, después de un proceso de análisis y de síntesis que después lo voy a explicar, de todas las informaciones que se accipian sobre las amenazas, los peligros, los riesgos, las vulnerabilidades de la seguridad que corresponde a una organización y que le sirve puesto como escenarios probables y posibles al hombre que toma una decisión, o sea, que tiene que cumplir una misión le sirve para tomar una mejor decisión, eso es el concepto de inteligencia de una manera general y así vienen ya

**YANET GARZAS GARAY**  
Secretaria  
Banco Perú Republica de la Corona Suprema

iferentes niveles como inteligencia estratégica, operativa, encubierta, etc.- ¿Cuál es el significado de la inteligencia operativa? DIJO: La inteligencia operativa significa el conocimiento que se obtiene con el ciclo de inteligencia de informaciones referidas a las amenazas, los riesgos, las vulnerabilidades, los peligros para la misión, para una organización, de tal manera que le abren la vista como escenarios al que va a tomar la decisión y le hace saber cual es el escenario más probable para que su decisión sea más correcta; la inteligencia operativa se refiere a las operaciones normales que son la esencia de la inteligencia en los niveles bajos, la inteligencia en los niveles bajos está encargada fundamentalmente de obtener información de fuente abierta y de fuente secreta o de fuente oculta, esa información la reúne ve su utilidad y está haciendo un análisis primario y la envía al órgano de inteligencia, porque estos organismos que hacen inteligencia operativa, organismos de inteligencia, servicios de inteligencia que hacen inteligencia operativa la tienen que enviar a un órgano superior que es el que hace el análisis de toda esa inteligencia operativa que recibe y le convierte tanto el análisis de esta inteligencia, como de esa información y lo convierte en inteligencia del nivel superior, en el caso de la comandancia general del Ejército por ejemplo, la DINTE la dirección de inteligencia, tenía ese papel con uno de sus subdirecciones, de hacer el análisis de la inteligencia operativa que recibía en el interior, esa era en el frente interno y en el frente externo de todas las informaciones e inteligencia primaria que recibía por ejemplo de los agregados militares, entonces recibe y hace inteligencia estratégica del frente externo ¿Por qué inteligencia estratégica?, porque esta ya es una variante, inteligencia estratégica es la que sirve para las decisiones del más alto nivel puede ser, por ejemplo hay inteligencia estratégica del ejército es la que le sirve al Comandante General del Ejército para sus decisiones a él le pintan los escenarios probables, pero hay uno que es posible, por lo que hay cinco posibles escenarios, pero hay uno que probablemente se va dar, entonces todo eso profesionalmente se lo tienen que decir y él tomando como cierto ese probable escenario, entonces él da una probable decisión que por supuesto es mucho mejor que estar ciegos y sordos, esa es la función, igual sucede en la Marina, igual sucede en el Ejército y en la Fuerza Aérea, así funcionan los sistemas de inteligencia.- ¿Dígame general que es una operación especial de inteligencia?, me podría dar un ejemplo por favor. DIJO: Una operación especial de inteligencia, es porque debe realizarse fundamentalmente oculto, debe realizarse con ciertas restricciones porque porque normalmente conlleva ilegalidad, se puede utilizar tanto en el frente externo, como en el frente interno, o sea existe en ambos casos, frente interno puede ser por ejemplo el espionaje en una embajada que interesa, por ejemplo esa es una operación especial de inteligencia si en una embajada nuestra el

YANET CARAZAS GARAY  
Subsecretaria  
del Poder Ejecutivo de la Corte Suprema

agregado tiene la misión de averiguar, tales o tales cosas, va ser una serie de procedimientos o pide apoyo de gente especializada para que se filtre por ejemplo en una embajada que interesa o en una fabrica que pueda estar fabricando armamento y que va afectar a la seguridad de nuestro país, entonces es una operación especial, eso no lo encuentra en el análisis de fuente abierta, la que se encuentra en el análisis de fuente abierta, con un método de análisis y síntesis, esa es una operación de inteligencia, operación especial es que conlleva ilegalidad y en el caso de frente interno, esa ilegalidad a veces es eufemísticamente, el caso de asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, etcétera, aunque hay determinadas operaciones especiales, que rayando en la ilegalidad no llegan hacer ilegalidades, porque todo tiene que serabierto porque acarrea responsabilidad penal, eso es lo que es una operación especial de inteligencia.- Digame testigo, el SIN, realizaba varios tipos de inteligencia o producía inteligencia, durante la vigencia del Decreto Legislativo, siete cuarenta y seis, que fue aprobado a mérito de las facultades que concedió el Congreso de la República, si mal no recuerdo el año noventa y uno, agosto del noventa y uno. ¿Usted no podría decir cuales eran estos tipos o que tipo de inteligencia producía el SIN? DIJO: Sí, por ese Decreto Legislativo siete cuarenta y seis, firmado el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se autorizó al Servicio de Inteligencia Nacional hacer todos los tipos de inteligencia, que antes no estaba facultado, o sea inteligencia estratégica, inteligencia operativa y prácticamente, inteligencias encubiertas, operaciones encubiertas de inteligencia, pero no solamente a nivel nacional sino a nivel dominio y a nivel operativo y no solamente se le facultó hacer, sino se le ordenó, que era a partir de ese momento que era responsable de dar las misiones a los equipos de inteligencia operativa que antes no lo podía hacer, porque no era de otro organismo, que mas tarde lo puedo explicar, no solamente daba las misiones, participaba en el planeamiento, en la conducción y en el control de la conducción, lo dice uno de sus artículos, según las directrices y las disposiciones del presidente de la República.- **En este acto el señor Fiscal se dirige al Presidente de Sala como sigue:** Señor Presidente, el testigo a traído una ayuda audio visual y si usted permite que sea proyectada estas graficas que nos van a ilustrar con mucha propiedad que tiene relación con este tema que está manifestando el testigo. **A lo que el señor Director de Debates, señala:** Cuando usted haga la pregunta puntual, con mucho gusto si se trata de ayudar a una mejor explicación, no hay ningún problema. **Acto seguido el señor Fiscal Supremo manifiesta:** Si justamente la ayuda audio visual que tiene en este momento ya conectado el equipo va a permitir que el general defina, establezca perfectamente, los alcances de este dispositivo legal relacionado con el SIN. **Seguidamente el señor Director de Debates señala:** Bien

YANET GARZAS GARAY  
Secretaria  
Baja Penal en virtud de la Ley de Amnistía

antes, quiero hacer una precisión, una aclaración; señor general, usted ha utilizado un término que no aparecía antes, cuando se definió a operación especial de inteligencia, al referirse al SIN, que podía realizar operaciones encubiertas de inteligencia, quiero por favor que precise esa categoría que entiendo es nueva o de repente es un sinonimo, precisela usted por favor; **el testigo DIJO:** La operación encubierta de inteligencia es una operación de inteligencia del mas alto nivel con el objeto de influir de transformar en procesos politicos, económicos, electorales, etcétera de un país, de tal manera que cambian la historia del país, las operaciones encubiertas, antes de entrar a las que se realizaron, acá y se lo voy a decir claramente.- Testigo de modo general, porque eso entiendo corresponde a las partes, lo único que quiero que trabaje ese concepto que no se ha manejado antes aquí; **DIJO:** Por ejemplo antes de entrar específicamente, de una manera general, el asesinato del señor Kennedy, fue una operación encubierta de la CIA, porque, porque fue golpe de estado, porque cambió, cuando entró Jhonson cambió la política de los Estados Unidos, la intervención de la CIA por ejemplo el derrocamiento de Juan Jacobo Arbes, el coronel de Guatemala, cambió el destino del país, acá ese es lo que ha sucedido, porque, se cambió la Constitución Política para permitir reelecciones sucesivas.- Señor general, ese es un tema que ya se preguntará; usted ha definido la operación encubierta inteligencia como una operación de inteligencia del mas alto nivel con el objeto de influir, de transformar en proceso politicos, económicos, electorales etcétera de un país de tal manera que cambie su historia, una pregunta para culminar esta parte de la sesión, esta definición así como he entendido como parte de una serie de explicaciones se sustenta en manuales que está todo formalizado, un concepto que usted ha expuesto, es sencillamente la expresión de un documento de un manual o de lo que tuere pregunta ¿una operación encubierta de inteligencia está descrita en algún manual, en alguna directiva, en algún texto de caracter oficial o no? **DIJO:** De caracter oficial acá, no lo conozco, no le podría decir.- **El término operación encubierta se encuentra descrita o indicado en la ley de creación en el decreto legislativo siete cuarenta y seis?** **DIJO:** No, como esa expresión decir, estoy aplicando el concepto de operación encubierta que se realizó acá, pero no se ha utilizado el término, pero si se ha realizado.- ¿quiere decir el concepto operación encubierta en inteligencia es una calificación doctrinaria? **DIJO:** Doctrinaria.- ¿Y esa doctrina donde se encuentra, en que está en que tipo, no sé de curso de manual, no tengo idea? **DIJO:** De una manera general en los conceptos que se manejan en toda América Latina y en la doctrina de Estados Unidos, se utiliza esto de operación encubierta, es algo así como lo que acá se está utilizando de guerra de poca intensidad, que no está incluido en ninguno de nuestros manuales, pero si le

YANET GARZAS GARAY

Secretaria

Boletín Periodico Especial de la Corte Suprema

puedo explicar por su similitud, de donde proviene ese concepto de que es realmente, que significa.- Correcto, entonces ya estamos claros, mas allá de nada, mi interés es identificar su fuente y sus precisiones, una operación encubierta, es un termino que está en la doctrina de inteligencia en America Latina, en Estados Unidos y por eso es que usted lo ha utilizado aqui, no está ese termino en la ley, ni en ningun manual oficial ya sea del Servicio de Inteligencia o de las fuerzas armadas. DIJO: Yo no lo he visto doctor, no podría.- Testigo, no formulo criticas, si no quiere ubicar muy bien la fuente de información, nada más que eso.=====

**En este estado el señor Director de Debates, dispuso un breve receso de la audiencia. =====**

**Reiniciada la audiencia, el señor Fiscal prosiguió interrogando al testigo como sigue: Señor Presidente previa a la audio visualización, solicito que se ponga a la vista del testigo el manual de equipos básicos ME treinta y ocho veintitres del Ministerio de Defensa, Ejército Peruano, Inteligencia Militar, Lima Perú, mil novecientos noventa y uno, esté signado con el rubro de secreto, la página cinco por favor, señor Presidente si autoriza usted la lectura en la parte de equipos básicos de inteligencia. Acto seguido se le puso a la vista del testigo el manual indicado, el mismo que procedió a leer la pagina cinco, como sigue: Equipos básicos de inteligencia, son pequeñas organizaciones, constituidas o personal de oficiales de artas, servicios DICTE, lo que significa diplomados de investigacion científica y tecnologica especializados en inteligencia y personal auxiliar de inteligencia militar, entre parentesis operativos, criptologos, escuchas y contra inteligencia, debidamente instruidos, entrenados y equipados, para realizar una misión específica, ordenada por un órgano del Estado SIDA sistema de inteligencia del ejército al cual pertenece.-**

**Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue: ¿Testigo es correcto afirmar, que el concepto básico de inteligencia que usted acaba de dar lectura, realiza operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Si puede realizar operaciones especiales de inteligencia, si se reúne el personal adecuado con este entrenamiento.- Testigo proceda a leer la página setenta y siete "equipo de contra subversión" DIJO: Dice "Equipo de contra subversion entre parentesis ECS, misión, prevenir, detectar, identificar, neutralizar y/o eliminar personas, redes u organizaciones que realicen actividades de subversión, en contra de la seguridad militar".- Testigo, proceda a leer la pagina setenta y nueve, el punto treinta y tres "equipo de contra terrorismo"; DIJO: Dice: "Equipo de contra terrorismo: misión, prevenir, detectar, localizar, identificar, neutralizar y/o eliminar personas u organizaciones, que realicen actividades, en contra de la seguridad militar. ¿Esta eliminación de personas también se encuadra dentro del termino operación especial de inteligencia? DIJO: Si, si señor.-**

YAREY CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bata Pisco (apoyada de la Corte Suprema)



La última página señor general, la ciento ocho, este documento lleva el membrete de secreto, o sea la primera línea, ¿en qué fecha fue? DIJO: En abril del noventa y uno. ¿firmados por quienes? DIJO: Por Pedro Villanueva Valdivia, general del ejército, Comandante General del Ejército y aprobado por el propio comandante general y ha sido confeccionado por la Dirección de Inteligencia porque acá está también el nombre de Juan Rivero Lazo, general de brigada, director de inteligencia.

**Seguidamente previa venia del Tribunal el señor testigo procede a visualizar en gráficos** sobre los alcances del Decreto Legislativo siete cuarenta y seis, Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, **como sigue:** Nosotros vemos en el Cuadro de análisis el Sistema de Inteligencia Nacional, (SINA), decreto legislativo número doscientos setenta del diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, firmado durante la presidencia del arquitecto Fernando Belaúnde, en el artículo sexto de esta estructura del Sistema de Inteligencia Nacional habla que, el Sistema de Inteligencia Nacional está constituido por el Consejo Superior de Inteligencia, el Sistema de Inteligencia en el campo de acción militar y el Sistema de Inteligencia en los campos de acción no militares; la misión, la función principal de este Consejo Superior de Inteligencia es la de producir, más que producir, integrar la Inteligencia Estratégica Nacional para el presidente de la república y para los organismos del Sistema de Defensa Nacional, que significa integrar, significa que la Inteligencia Estratégica del campo de acción militar que en forma centralizada lo realizaba la Segunda División de Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y la Dirección de Inteligencia, el SINA, el Servicio de Inteligencia y Seguridad de la FAP, etcétera, esa inteligencia estratégica propia de cada institución iban a este Consejo Superior de Inteligencia, los llevaban los propios jefes o directores y el Sistema de Inteligencia en los campos de acción no militares, estaba centralizado, y era la función del problema principal del Servicio de Inteligencia Nacional, este Consejo Superior de Inteligencia era un colegiado que se formaba a base de los directores de inteligencia de la Fuerza Armada, o sea del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el director de inteligencia del Ejército, de la Marina, de la Aviación y el de los campos de acción no militares que lo vamos a ver más adelante, pero ¿dónde estaba el SIE; este Consejo Superior de Inteligencia como relato, es un colegiado donde se integraba el trabajo profesional de cada uno de ellos para constituir la inteligencia estratégica para el Presidente de la República. Así vemos en el mismo cuadro pero un poco más adelante, el artículo sétimo del decreto legislativo número doscientos setenta dice "el Consejo Superior de Inteligencia es un órgano de más alto nivel del Sistema de Inteligencia Nacional encargado de dirigir, coordinar, integrar y controlar las actividades de inteligencia estratégica" el Consejo Superior de Inteligencia, sus

YANET  
CARRAS  
GARAY  
Secretaría  
del Fiscal de Penal de la Corte Suprema

funciones, establecer los objetivos, la política y las estrategias de la Inteligencia Estratégica, así como la coordinación y el control de su ejecución, integra la inteligencia estratégica del campo militar y de los no militares, también tiene como funciones investigación y desarrollo en el Sistema de Inteligencia Nacional y la doctrina de inteligencia" -e sea todo lo que signifique el desarrollo de la doctrina de la inteligencia estratégica-, es importante señalar que en ningún momento dice producir inteligencia estratégica, que es otro concepto, acá dice integrar la producción de la inteligencia estratégica militar, lo hacen los componentes del sistema de inteligencia, en el campo de acción militar, por eso repito que el Consejo Superior de Inteligencia es un colegiado de coordinación e integración no ejerce mando no ejercía mando, en el artículo ocho dice: los miembros natos del Consejo Superior de Inteligencia el jefe acaba constituido por el jefe del SIN, el artículo décimo incluso dice: que preside y representa al Consejo Superior de Inteligencia el jefe de la segunda región del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas o sea la encargada de la inteligencia y de la contrainteligencia, el director de inteligencia, el director de inteligencia del Ejército, de la Marina, el director de inteligencia y seguridad de la FAP, el director de inteligencia del Ministerio del Interior y los representantes de inteligencia del sistema de la defensa nacional esos eran los miembros natos y los miembros eventuales que podían ser convocados eran los directores de inteligencia de las fuerzas policiales y los representantes de los ministerios y órganos públicos, en cuanto al sistema de inteligencia en el campo de acción militar, que estaba encargado de producir la inteligencia estratégica necesaria para cada uno de sus instituciones de sus institutos de ejército, de la Marina, de la fuerza aérea y del comando conjunto integrando la posibilidad de la guerra aérea espacial, aéreo naval etcétera, este sistema de inteligencia en el campo de acción militar no solamente hacía inteligencia, este sistema de inteligencia no solamente producía inteligencia estratégica, sino utilizaba producía controlaba la inteligencia operativa, que en este caso el SIN no tenía nada que ver con la inteligencia operativa, el sistema de inteligencia en el campo de acción militar según el artículo veintitres, realiza actividades de inteligencia conforme a sus leyes y reglamentos específicos cada una de las instituciones tenía leyes y reglamentos para producir inteligencia operativa que da lugar después que va a ser utilizado para formular y producir inteligencia estratégica, el artículo veinticuatro señala que la segunda DIENEA dirección de inteligencia del estado mayor de las Fuerzas Armadas dirige y coordina el esfuerzo e inteligencia de la inteligencia estratégica conjunta como decir que hay una instancia que se llamará la inteligencia el consejo de inteligencia conjunta en el que se reúnan el director de inteligencia del Ejército, de la Marina, de la FAP y será el panorama nacional lo que afectaba la

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Especial de la Corte Suprema

seguridad nacional desde el punto de vista de seguridad y lo militar, el artículo veinticinco señala que comprende la junta de inteligencia conjunta que les estaba diciendo, la dirección de inteligencia del Ejército, la dirección de inteligencia de de la Naval y la dirección de inteligencia y seguridad de la FAP y en el artículo veintisiete se habla del canal de inteligencia, que creo que ya lo han tratado en este salón; en cuanto al sistema de inteligencia en los campos de acción no militares, el artículo dieciséis dice realizan actividades de inteligencia en los campos económicos de política exterior de política interior y psicosocial, no hace inteligencia en el campo militar justamente por eso se llama campo de acción no militar sino su problema era la inteligencia estratégica del política interior, política exterior, económico y psicosocial, el SIN dirige, coordina, centraliza e integra la inteligencia estratégica de esos campos, cual es por ejemplo un aspecto que afecta la seguridad y que es preocupación de la inteligencia estratégica de los campos no militares por ejemplo la posibilidad de la gripe aviar, eso no es vital de otros campos de agricultura, la posibilidad de que afecte la seguridad nacional por ejemplo el problema de la crisis alimentaria, el problema del VIH, el problema de la quiebra de los bancos; o sea poner esos escenarios que van a desestabilizar al país, ese es problema del SIN, era el problema de hacer producir inteligencia estratégica en los campos no militares, y que comprendía este sistema de inteligencia de los campos de acciones no militares, el SIN responsable de hacer la inteligencia estratégica en estos campos, la junta de inteligencia de los campos de acción no militares, algo semejante a la junta de inteligencia conjunta, la dirección de inteligencia del Ministerio de Interior, la dirección de inteligencia de las fuerzas policiales que se veía la lucha contra la delincuencia, las posibilidades de desestabilización del gobierno, etc. los comités interministeriales de inteligencia del sistema de defensa nacional, para determinados aspectos se formaba una comisión con representante de cada ministerio o sea comités interministeriales y los órganos integrantes de la defensa nacional de los diferentes ministerios; entonces, así funcionaba el sistema de inteligencia nacional desde mil novecientos ochenta y cuatro, firmado durante la presidencia del arquitecto Belaúnde; dentro de este mismo paquete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, voy hablar del Servicio de Inteligencia Nacional que tenía una estructura interior una alta dirección, órgano consultivo, órgano de control, órgano de apoyo, órgano de asesoramiento, órgano de línea, órgano de instrucción que para el caso no necesita explicar, el artículo segundo del decreto legislativo doscientos setenta y uno que complementaba al decreto legislativo doscientos setenta del Sistema de Inteligencia Nacional ambos del mes de febrero de mil, dice el artículo segundo "El SIN es el órgano del SINA o sea Sistema de Inteligencia Nacional que proporciona

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Baja Presal Especial de la Corte Suprema

Inteligencia estratégica en los campos de acción no militares, para el planeamiento y ejecución de la defensa nacional depende del Presidente de la República pero la responsabilidad política corresponde al Presidente del Consejo de Ministros", el artículo quinto dice "La jefatura del SIN es ejercida por un General o por un Almirante de las Fuerzas Armadas en actividad designado por el Presidente de la República, el artículo sexto señala "que el jefe del SIN preside el Consejo Superior de Inteligencia, pero tiene su misión específica que ya lo explique-, en cuanto a disposiciones complementarias el presupuesto del SIN constituye una unidad presupuestaria del pliego presidencial del Consejo de Ministros con clasificación de secreto, no tenía esa autonomía presupuestaria, tenía el control y en todo caso había una responsabilidad política del Presidente del Consejo de Ministros, el SIN puede solicitar por la vía regular a los organismos del estado, la información que necesita para la producción de inteligencia en los campos de acción no militar: vamos a ver un cuadro de análisis de los cambios trascendentales para el destino del país realizado con el decreto legislativo doscientos cuarenta y seis, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, que se da una nueva ley del Sistema de Inteligencia Nacional, vamos al artículo sexto respecto a la estructura del SIN, o sea el Sistema de Inteligencia Nacional cambia absolutamente, a la cabeza de todo está el SIN, a la cabeza de la línea de mando y comprende las siguientes agrupaciones, los órganos de inteligencia de: Ministerio del Interior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Educación, en pocas palabras inteligencia política, los órganos de inteligencia del sector defensa como el Comando Conjunto, Ejército Peruano, Marina de Guerra y FAF, inteligencia en el campo militar pero ubicado debajo del SIN y los órganos de inteligencia de los otros ministerios, organismos públicos, gobierno regional y gobierno local, inteligencia para los campos no militares que ya hemos hablado: vamos a ver ahora más precisamente este mismo cuadro, el artículo siete, la estructura del sistema ya lo vimos entonces el artículo siete dice lo siguiente: "El Servicio de Inteligencia Nacional - fíjense la fecha, ocho de noviembre del noventa y uno pero realmente fue implementado desde el veintiocho de julio del año noventa, desde ahí se fue implementando y este decreto legislativo no fue sino a legalizar lo que de facto se fue construyendo desde el veintiocho de julio del año noventa: el SIN es el organismo central y rector del SINA, del Sistema de Inteligencia Nacional, tiene rango ministerial, es el encargado de producir, integrar, dirigir, coordinar, controlar y realizar que significa ejecutar, en los niveles nacional, regional o campo de actividad y operativa actividades de inteligencia y contra inteligencia para la seguridad nacional y defensa nacional" el artículo siete en la última parte dice: "Tiene dependencia directa del Presidente de la República", fue

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Baja Focal Especial de la Cumbre Surandina

firmado por el Presidente en ese momento, hoy acusado Fujimori, esta dependencia directa significa que el SIN no es autónomo sino lo diría acá, que el SIN es autónomo para cumplir su misión pero no es autónomo sino depende directamente del Presidente de la República y en términos militares depender de un jefe significa que tiene que darle cuenta antes, durante y después de la ejecución de las tareas que significa su misión, recaba autorización para las cosas que tiene que hacer en cumplimiento de su función, le va señalando lo que se está produciendo en el desarrollo y luego le informa de una manera completa lo que ha sucedido porque la responsabilidad del Sistema de Inteligencia Nacional no es solamente del SIN, es del Presidente de la República según este decreto legislativo siete cuatro seis que legaliza después de haberse ido construyendo de facto paso a paso, que lo relataré más tarde, el Sistema de Inteligencia que ya estuvo actuando desde los primeros días de mil novecientos noventa y uno pero que se dieron también importantes en el año noventa y ya lo explicaré, el SIN a nivel nacional tenía que integrar la inteligencia producida en los campos político, económico, psicosocial y militar para el Presidente de la República y para el Sistema de Defensa Nacional, o sea incluye bajo su responsabilidad, asume la responsabilidad de la producción de la inteligencia de la integración y de la producción de los campos políticos, económicos, militares para el Presidente de la República, a nivel dominio o sea sectorial produce la inteligencia en los campos político, económico y psicosocial para el Presidente de la República, en el artículo diez C dice: "Desarrolla acciones de inteligencia operativas y eso se significa que tiene que tener la infraestructura y los equipos que hagan operaciones de inteligencia operativa" B: "establece los objetivos, las estrategias y los planes de inteligencia y contra inteligencia, interviene en la planificación", esto está escrito en la ley firmada por el acusado Fujimori, el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, y en el artículo sétimo, habla de los niveles nacionales, dominio, campo de actividad y operativo, repito, establece los objetivos, estrategias y planes de inteligencia y contra inteligencia y esto significa que no era que él hacía los planes sino que participaba en los planes, dando lo fundamental de su nivel, que era la misión, el objetivo, la misión de estos equipos de operaciones de inteligencia operativa estaba dado, según este decreto ley por el Servicio de Inteligencia Nacional, no se lo había dado como función al Ministerio de Defensa ni a los institutos de las Fuerzas Armadas, ni al Comando Conjunto, acá dice al SIN, establece los objetivos, estrategias y planes de inteligencia y contra inteligencia así como dirigir, dirigir significa darle una orientación, coordinar que todo este coherente, que todo se distribuya armoniosamente para cumplir la misión y controlar su ejecución, o sea, tiene responsabilidad de control, si no sale bien, si no ha controlado, hay una

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

del Poder Ejecutivo de la Corte Suprema

responsabilidad penal, creo yo, si no cumple la ley y la ley la cumplen todos los subordinados, incluyendo al jefe del Sistema de Inteligencia que es el Presidente de la República, coordinar y controlar su ejecución de conformidad con los criterios y política del Presidente de la República, o sea no es que, criterios y políticas los ponía el jefe del SIN, él tenía que actuar, estaba obligado por ley a establecer los objetivos, estrategias y planes, pero tenía que consultarlos porque por eso dependían para obtener los criterios y políticas del Presidente de la República dirigía coordinaba y controlaba la ejecución de las operaciones especiales de inteligencia de acuerdo a los criterios y políticas del Presidente de la República, no era autónoma la responsabilidad no se quedaba en el nivel del jefe real del SIN Vladimiro Montesinos o del jefe de fachada del SIN que era el general Salazar Monroe, lo siguiente no le hacen al problema que estoy hablando, pero el artículo dieciséis también es importante "los órganos de inteligencia proporcionaran obligatoriamente bajo responsabilidad penal al SIN la documentación información e inteligencia que le sea requerida" cambia la concepción, no es que el SIN podía requerir, acá dice obligatoriamente bajo su responsabilidad, repito esto era una orden suprema para todo el Sistema de Inteligencia Nacional, para la Fuerzas Armadas, para todo el Sistema de la Defensa Nacional firmada en su momento por el Presidente de la República por orden suprema, y el artículo diecisiete dice "los titulares de los organismos de inteligencia que conforman el SINA - Sistema De Inteligencia Nacional son designados a propuesta del jefe del SIN, o sea el director de Inteligencia del Ejército, del director de Inteligencia de la Marina de la FAP eran designados a propuesta, si él decía que no le parecía entonces no lo nombraban, esto establecía una lealtad paralela que en lugar al Comandante General del Ejército o a la Institución como era antes, era lealtad o sumisión a Vladimiro Montesinos que era quien realmente hacía estos nombramientos, de esta manera formó casi su ejército particular de inteligencia, su comunidad de inteligencia como él le llamaba, así paralelo al Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional; y obligatoriamente se reúnen individual o conjuntamente a requerimiento de éste, o sea del jefe real del SIN no pudiendo delegar tal responsabilidad, con lo cual el Comandante General no podía oponerse a que asista a las reuniones que le delegara cuando lo creyese conveniente el jefe del SIN, incluído no podía delegar a nadie, tenía que asistir personalmente, es decir todo el personal de oficiales comenzó a generar un espíritu de dependencia o de lealtad paralelo a lo que antes se hacía la institución; doctor, el artículo cinco refiere: "Los sectores públicos y privados necesariamente proveerán al SINA las informaciones y/o documentación que éste requiere bajo responsabilidad penal"; y el artículo catorce describe: "El SIN, Servicio de Inteligencia Nacional, constituye un sector

YANET GARAYZAS GARAY  
Secretaria  
Subjefe de la Oficina de la Oficina Superior

presupuestario cuyo titular es el jefe del SIN", se quedó fuera el estamento intermedio que era el Presidente del Consejo de Ministros, o sea que directamente lo manejaba el Jefe del SIN con el Presidente de la República, su presupuesto y documentos que lo sustentan, tiene carácter secreto y la segunda disposición final dice lo siguiente: "deroguese los decretos legislativos descientos setenta y doscientos setenta y dos y déjese sin efecto tales y tales y tales normas"; doctor hasta creo haber dado respuesta a los que me ha preguntado señor Fiscal.- Testigo, sería factible establecer las principales diferencias entre los dispositivos que normaban el SINA y el que se estableció a partir de mil novecientos noventa y uno, ¿Es posible? DIJO: Doctor en primer lugar, el SIN de ser un componente que sólo se dedicaba a hacer la inteligencia estrategia de los campos no militares, no tenía nada que ver con la inteligencia estrategia militar contra subversiva por ejemplo, o la guerra convencional y menos la inteligencia operativa porque no tenía equipos para hacer inteligencia operativa; y eso estaba normado en las leyes y reglamentos de las instituciones castrenses; adquirió por esta ley la posibilidad de actuar en posniveles nacional, dominio o campo de actividad, y operativa claramente establecida acá, actividades de inteligencia y contra inteligencia para la seguridad y defensa nacional, plenamente establecía legalmente, una orden suprema del entonces Presidente de la República; en el artículo diez está claramente establecido en el punto C, desarrollar actividades de inteligencia operativa y paralelamente esto se fue desarrollando por ejemplo con los equipos básicos de inteligencia operativa, que tienen la misma metas porque los complementa, para ir en pequeño y para que todos queden claramente establecido, que esto era un sistema en el que a la cabeza estaba el SIN incluyendo en algún lugar, no tengo el número de ese mismo manual, esta especificado que las operaciones especiales de inteligencia estaban digamos al más alto nivel, deberían ser autorizados al más alto nivel, o sea a la cabeza del todo estaba el SIN, en las operaciones de inteligencia operativa, el D, también es una diferencia fundamental, establecer los objetivos estratégicos, repito los planes lo que significa eso, poner el que hacer, poner la misión, poner los objetivos, esa era la potestad del servicio de inteligencia nacional; el único que tenía eso, porque ni el Ministerio de Defensa ni el Comando conjunto ahora podía hacerlo, establecido por el Presidente de la República y de quien dependía el servicio de inteligencia nacional, de inteligencia y contra inteligencia, repito a nivel incluso operativo así como dirigir o sea darle el sentido, darle la orientación, darle la dirección, coordinar y controlar su ejecución, participaba y se responsabilizaba en la ejecución y en el control de esa ejecución, a él le tenían que dar cuenta después de la ejecución para poder él controlar o de alguna manera podía enviar sus delegados para ver que se estaba realizando la conducción de las

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Esta Pínel Especial de la Corte Suprema

operaciones conforme a lo que el SIN había operativizado, pero con los criterios y políticas del Presidente de la República de aquel entonces, y el otro aspecto también importante que los órganos de inteligencia proporcionaran obligatoriamente bajo responsabilidad penal al SIN la documentación de información de inteligencia que sea requerida y por último el otro punto importante es esto que digo que los titulares de la organización de inteligencia que conforma el SINA son designados a propuestas del jefe del SIN, prácticamente creo las condiciones para separar a los oficiales que les mostraba aquiescencia, sumisión, inescrupulosidad que tenían condiciones para conformar este nuevo cuerpo, que en la práctica se dio, como es la comunidad de inteligencia; el otro aspecto es que el SIN constituye un sector presupuestario cuyo titular es el jefe del SIN, dependiendo directamente del Presidente de la República, sin control intermedio alguno, se eliminó todos los documentos el presupuesto que los sustenta son secretos y como secretos, no puede ingresar ningún estamento civil de control propio de una democracia absoluta discrecionalidad para el uso de los fondos y el otro aspecto es todo lo anterior se deroga y esto es lo que se debe hacer. -

¿Podría decirme que momento usted advierte que el SIN, ya está produciendo inteligencia operativa, es posible fijar alguna fecha o algún hecho en particular? DIJO: La implementación de este decreto legislativo realmente comienza desde Julio de mil novecientos noventa y comienza se puede detectar que ya está haciendo inteligencia operativa en lo personal cuando viengo a conocer que han cometido el grupo Colina particularmente que dependía del SIN, perfectamente encaja acá entre las normativas, la estructura, los elementos que necesitaban para ser operaciones especiales de inteligencia, antes de eso el SINA no lo tenía bajo el control del SIN, era solamente del punto de vista militar, pero comienza realmente a implementarse desde mil novecientos noventa, cuando defenestran al jefe de Servicio de Inteligencia del Ejército, en ese momento al coronel Rafael Cordova Rivera Jefe del servicio de inteligencia, que había sido instructo de Montesinos en la escuela militar, lo conocía, le había hecho un seguimiento, sabía que había sido expulsado por traidor a la patria, por vender documentación a potencias extranjeras y lógicamente advierte del peligro oficialmente, militarmente de esta situación el coronel, eso fue el primer paso y lo penal: el Coronel Silva Mendoza que era artillero parte de la amistad de Vladimiro Montesinos, el otro gran paso, ha bueno también lo sacan al Almirante Pariso de las Fuerzas Armadas y lo cambian al General Salinas, el otro gran paso fue no permitir que el General Juan Fernández Dávila Velez, jefe del estado mayor General del Ejército en ese momento y antes comandante general de la tercera región militar, sustituya la comandancia general del ejército como le correspondía, el primero de enero de mil novecientos noventa y uno, para lo cual le crean una situación dolosa ficticia,

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Privada Especial de la Corja Segramar





responsabilidad colegiada, es menos propicio al sesgo o a la manipulación porque después de todo, por otro canal también le podía llegar esa información al Presidente de la República, cual es el otro canal, el Consejo de Defensa Nacional o en otro sitio el Consejo Nacional de Seguridad, el Consejo de Defensa Nacional por intermedio de los ministros, que constituyen el Consejo de Defensa Nacional, o sea ellos prácticamente cuando comienzan a expresarse ellos saben cual es la inteligencia que maneja su institución, entonces un poco que esa sería la finalidad, el control absoluto de los datos de la información, que en el fondo es poder, el que controla la información para el hombre que decide y lo puede filtrar en la manera que quiere tiene un poder en la sombra o es su socio. ¿Como se plasma o en que acto concreto se materializo la inteligencia operativa por parte del SIN? DIJO: Yo voy a explicar acá, las dos líneas de mando que actuaban sobre el grupo Colina, acá esta el jefe del grupo colina, el grupo Colina actuaba bajo dos líneas de mando, el SIN asociado con el Presidente de la República una sola, prácticamente una sola entidad es decir las dos caras de la misma moneda uno y el otro aplaudan de, o sea establecían según la ley los directivos, las políticas, las estrategias, los planeamientos, las acciones, etcétera, entonces acá tenemos que según el decreto legislativo siete cuatro seis que habíamos hablado y después por los vavenes políticos, se convirtió en el decreto legislativo veintidós seis treinta y cinco del veintinueve de julio del noventa y dos y que después vamos a demostrar en su oportunidad que es que es lo mismo y que nunca dejo de tener vigencia, desde que el decreto legislativo siete cuarenta y seis, el cuyo jefe era el capitán retirado Vladimir Montesano Torres y el jefe de fachada Julio Salazar Monroe, el SIN como hemos explicado aglutinaba, tenía bajo su mando directo, a la segunda DIENFA, del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, a la dirección de inteligencia de la FAP, a la dirección de inteligencia del Ejército con su órgano operativo el que le hacía la ejecución de las operaciones el SIE, el DINA o sea la Dirección de Inteligencia Naval, DINCOTE y los órganos de inteligencia del Ministerio de Economía y Finanzas, Educación de Relaciones Exteriores, etcétera, por esa seguridad dada por el siete cuatro seis, el SIN le daba, digamos al DINTE las misiones de el grupo o los grupos de operaciones de inteligencia, o sea las operaciones especiales de inteligencia, acá tenemos el DINTE, la misión el objetivo, repito venía de una parte del SIN, de acuerdo lo que hemos visto que el DINTE que era el general Robero Lazo, el SIE en mil novecientos noventa y uno el coronel Silva Mendoza y el coronel Alberto Pinto Cadenas mil novecientos noventa y dos, hemos dicho que en el SIE, había destacamento de inteligencia aunque ha quedado demostrado que en algunas circunstancias fue obviado el jefe del SIE para ser manejado por el DINTE, recordamos que el jefe del frente interno de mil novecientos noventa y uno el coronel

**JAVIER CARAZAS GARRAY**  
Sub Jefe Especial de la Casa Blanca

Entonces se quejó o denunció que los análisis que hacía el grupo de inteligencia, o perdón el grupo de análisis de inteligencia que había ido al GEIN no servía para nada, porque era un engaño etcétera, etcétera, entonces el jefe de la DINTE el general Rivero Lazo le dijo, ya no te preocupes yo voy a tomar el control perfecto, igualmente el coronel Silva ha declarado que a él le quitaron y por escrito para que sea el jefe el director de inteligencia, un general mandando directamente, prácticamente a un capitán sin control alguno porque no tenía tiempo para hacerlo, entonces toda esa falta de control, toda esa destrucción de sistemas institucional profesional del Ejército que estaba establecido en la DUFIDE o sea la directiva única de funcionamiento del sistema de inteligencia del ejército, esa destrucción dio lugar a un descontrol, entonces el destacamento de inteligencia cuyo jefe era el teniente coronel Fernández Rodríguez Zabalscoa hasta enero de mil novecientos noventa y dos, en enero de mil novecientos noventa y dos Rodríguez Zabalscoa pasa a ser jefe del estado mayor del destacamento Tacna, y queda entonces SIN un teniente coronel, un destacamento de esta naturaleza, debe tener por lo menos un teniente coronel jefe del estado mayor, por eso es que en mil novecientos noventa y uno, estaba Fernando Zabalscoa, pero pasó y salió prácticamente asumió el control de este grupo, el que era ya jefe del frente interno o sea el coronel Federico Navarro, en mil novecientos noventa y dos, año de la Cantuta, este jefe tenía un jefe operativo que era Santiago Martín Rivas y un jefe administrativo que era el capitán Pichilingue, un coordinador el técnico Juan Supo Sánchez y tres grupos el de Sosa, el de Wilmer Yaque y el de Julio Chauqui tal como dice el plan Cipango, esta línea entre cruzada habla de una línea, o sea representa a la línea de mando funcional, ¿funcional por qué?, por que es la función de inteligencia operativa porque porque es la que da la misión operativa, por eso es funcional operativa y la línea directa es una línea de mando institucional jerárquica administrativa en el cual que significa esto jerárquica administrativa era la encargada del encuadramiento dentro de la estructura del ejército, el control de la disciplina, el control de las carreras de los oficiales y del personal auxiliar de los cambios de educación de las vacaciones, de los pagos, etcétera, de los futuros cambios y de las disciplinas también, porque el Comandante General del Ejército podía haber ordenado que no se utilice al grupo Colina para determinadas misiones de inteligencia operativa, podía haberse opuesto a esa, y lo mismo el jefe del SIN podría haber evitado o cambiado o anulado la orden de una operación especial de inteligencia, vemos entonces que acá hay dos líneas de mando que actuaban sobre el grupo Colina ambas concluían en la DINTE, pero cuando llegaba la DINTE, por la línea de mando funcional operativa ya le llegaba la misión, el jefe del siete cuatro no está autorizado para darle esa misión o por lo menos

YANET CARAZAS GARAÏ  
Subcomandante  
del Frente Especial de la Cuzco Sur  
Sur

tenía prioridad la que daba el SIN y si él quería dar una misión determinada tenía que pedir autorización al jefe del SIN. el cuadro anterior es específicamente sobre el grupo Colina ahora quisiera aprovechar esto en un cuadro mas grande, donde esta toda la estructura del ejercito para ver como estaba ubicado el grupo colina vemos el Presidente de la Republica, el jefe supremo de las Fuerzas Armadas, Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de las policia nacional del Perú según la constitución política artículo uno seis siete, el SIN depende directamente del Presidente de la Republica, como ya hemos visto, ya hemos visto como estaba organizado, como habia centralizado el poder de toda la inteligencia de las fuerzas armadas y policia nacional del Perú y a través del DINTE le llegaba, acá esta graficado después vamos haber la ubicación exacta dentro del Ejercito mismo, el DINTE, acá esta el SIE, el DINTE con sus elementos de asesoramiento, acá están los elementos de asesoramiento, el departamento administrativo, el frente interno, que era el que tenía que ver los aspectos de la lucha contra subversiva, el frente externo oficina de enlace que era el que tenía que ver con los agregados militares etcétera, y en el SIE que estaba por ejemplo Pinto Cárdenas, pero antes estuvo el otro coronel Silva, en el año de la Cantuta en el frente interno estuvo el coronel Federico Navarro Pérez, que tenía digamos por lo menos la responsabilidad del control, y acá esta el destacamento de inteligencia ese mismo cuadro del anterior, y acá esta el grupo mas o menos de la que están identificados, los que estuvieron identificados en un determinado momento al grupo Colina, pero quería explicar, el Comando Conjunto, el Presidente de la Republica también tenía bajo su dependencia directa al presidente del Consejo de Ministros, el presidente del consejo de ministros, al Ministro de Defensa, Economía, Ministerio de Educación, Relaciones Exteriores, Ministerio del Exterior etcétera., del Ministerio de Defensa ahí esta ubicado la secretaria de defensa nacional la secretaria de defensa nacional, quiero aprovechar acá para decirle, es la encargada de hacer por ejemplo la directiva de planificación, la directiva de planificación de la defensa pero con fines del desarrollo y fundamentalmente de los campos no militares y se los voy a explicar cuando tenga la oportunidad de hacer una análisis de esta directiva, entonces de los campos no militares y que es muy diferente al dominio del Ministerio de Defensa por si acaso, y el Ministerio de Defensa tiene como órganos centralizados INDUMEL, el SIMA - Servicio Industrial de la Marina, INDOAER de la Fuerza Aérea y el IGN y el INDECI, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada, tiene como órgano de asesoramiento al jefe de estado mayor de la Fuerza Armada, a la primera DIENFA que la de personal o sea la primera dirección del estado mayor de la Fuerza armada, la segunda DIENFA, la tercera DIENFA, la cuarta y la quinta DIENFA deberías ver ante el Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas, tiene bajo su

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
de la Presidencia del Consejo Supremo

comando directo o sea dependen directamente el Comandante General de Ejército, el Comandante General de la Marina, el Comandante General de la FAP, si seguimos ya con el Comandante General de Ejército vemos que tiene dos elementos fundamentales, el Inspector General del Ejército que es el tercero en la línea de mando, a veces se encuentra pero ahora ya no pero en ese época era y el estado mayor que es el que está acá, el jefe del estado mayor general del Ejército el DIPER, DINTE, DIRIN, DIPLANO, DILGG, DICON etcétera, o sea dirección de logística, dirección de planeamiento etcétera, acá hay un caso el DINTE, quiero explicar porque depende del SIN y porque depende del Comandante General del Ejército porque, lo ponemos así, realmente el DINTE y todos los jefes de todos los directores del estado mayor del Ejército son asesores del Comandante General del Ejército, así lo dice la ley siete cuatro tres y en su momento oportuno lo voy a leer, son asesores del Comandante General del Ejército, no son asesores del jefe del estado mayor general del Ejército, el jefe del estado mayor coordina su trabajo de planeamiento, el jefe es el Comandante General del Ejército y el director de inteligencia es un hombre de confianza del Comandante General del Ejército y tiene la obligación de darle cuenta porque depende de él, antes, durante y después de cada acción que corresponda bajo la responsabilidad de su campo de acción a sea de inteligencias y contra inteligencia, así es el DINTE; igual generalmente el jefe de estado, el comandante general del ejército, nombra como hombre de suma confianza, al Director de Inteligencia del Ejército y al Director de Economía del Ejército, son sus asesores, los otros también en cualquier momento los pueden llamar etcétera, y les da las direcciones, las instrucciones correspondientes recibe las informaciones, pero ellos tienen la obligación de avisarle al jefe de estado mayor, tal es la orden directa que ha dado el Comandante General del Ejército, y eso está escrito en el manual del oficial del estado mayor que acabamos de este analizar el de la primera parte, y acá como órgano de ejecución tenemos por ejemplo la primera región militar de Piura, la segunda región militar de Lima, la tercera región militar de Arequipa, la cuarta región militar del Cuzco y la quinta región militar en Iquitos, la Cuarta Región Militar en Cuzco y la Quinta Región Militar en Iquitos, y también tenemos al Comando de Personal del Ejército, como órgano de ejecución al Comando Logístico del Ejército y al COINDE, Comando de Instrucción y Doctrina del Ejército del cual depende la Escuela Militar de Chorrillos, la Escuela de Artillería, la Escuela de Ingeniería, la Escuela Superior de Guerra, etcétera; y para terminar, en la Segunda Región Militar, que en el momento de caso La Cantuta estuvo bajo el mando del general Luis Salazar Moncosé, tiene su Estado Mayor de Región Militar; tiene, entre otras, a las siguientes Unidades operativas: La Aviación del Ejército, la Décima Octava División Blindada de la

**YANET CARAZAS GARAY**  
Secretaria  
Asesora Especial de la Corte Suprema

Ritac-, la División de Fuerzas Especiales, la Segunda División de infantería, etcétera; y la División de Fuerzas Especiales al mando del general Luis Pérez Docamet, que pertenece a la Segunda Región Militar, tiene entre sus elementos de maniobra al Batallón de Infantería de Comandos Diecinueve y al Batallón de Infantería de Paracaidistas treinta y nueve; ese año el BI de Comandos Diecinueve estaba bajo el mando del coronel Guzman y el BI treinta y nueve bajo el mando del teniente coronel Miranda, el segundo jefe era el mayor Bertetti y allí trabajaba el teniente Aquilino Pomella Núñez quien había sido jefe de la base de acción cívica instalada en La Cartuta un mes antes que se produzca estos hechos; éste es un cuadro completo de la estructura del Ejército.- **En este acto el señor representante del Ministerio Público solicita al testigo hacer entrega al Tribunal los impresos de los cuadros que acaba de detallar.- Seguidamente el testigo Robles Espinoza hace entrega al Tribunal de los cuadros mencionados.- Al respecto el señor Director de Debates**

**manifiesta:** Secretaría va a clasificar todo y luego se va a entregar a las partes.- **S: seguidamente el señor Fiscal continúa con su interrogatorio:** Pasando a otra línea de interrogación, quisiéramos conocer algunas de sus posibles vinculaciones o relaciones que tuvo con algunos oficiales y otros elementos vinculados al Ejército Peruano y básicamente a los temas que son materia de esta investigación, ¿En qué circunstancias conoció usted al general Nicolás De Bari Hermoza Ríos? DIJO: Al general Hermoza lo conocí en la Escuela Militar de Chorrillos cuando entré de cadete de primer año en mil novecientos cincuenta y siete, él era cadete de cuarto año, técnico se le llama, de cuarto año de Infantería, ahí lo vi por primera vez, luego no hemos tenido oportunidad de estar más o menos juntos; más o menos quizás en algún momento nos hallamos solido, después cuando él estuvo de Director de la Escuela de Guerra, no recuerdo qué año, en algún momento recuerdo haber estado conversando con él de aspectos de doctrina creo, no estoy muy seguro si era en mil novecientos setenta y nueve ó en mil novecientos ochenta; luego ya fue cuando me nombraron Comandante General de la Tercera Región Militar de Arequipa y él era el Comandante General del Ejército, quizá cuando estuve en INDEUMIL creo haberlo visto una o dos veces pero muy ligeramente, una conversación muy rápida; pero si ya pasé a laborar bajo su mando directo cuando él estuvo de Comandante General del Ejército en mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres y yo fui designado Comandante General de la Tercera Región Militar en Arequipa en mil novecientos noventa y dos y Comandante de Instrucción y Doctrina del Ejército en mil novecientos noventa y tres.- ¿al general Nicolás Hermoza le correspondía asumir la Comandancia General del Ejército en mil novecientos año noventa y dos? DIJO: Bueno, cuando él salió de la carrera militar no estaba muy adelante que digamos, a lo

YANET CAJAZAS GARAY  
Secretaria  
Ejército Peruano

largo de la carrera han sucedido una serie de cosas pero si cuando ya llegó al último peldaño de la jerarquía de general de división él ya estaba como número uno de su promoción para ser Comandante General en mil novecientos noventa y dos; los otros se fueron quedando en el camino, el espada de honor de esa promoción que era justamente de Infantería, el general Mon, tuvo problemas en la carrera; el general Avarado Trujillo murió en un accidente, pero él, bueno, así es la carrera militar, lo encontró en el camino ese año, pero si era el más antiguo, podía haber sido él u otro si es que designaba el Presidente de la República.- Testigo, el cargo de Comandante General del Ejército no tiene un plazo de duración, le pregunto, ¿Cuándo el oficial llega a un término o a una edad debe dejar ese cargo, aquí sucedió eso con el general Hermoza Ríos? DIJO: Justamente una de las leyes que dio el acusado en la época que era Presidente y Vladimiro Montesinos que formuló todo este paquete dentro de su proyecto político, fue cambiar las tradiciones del Ejército, la Ley Orgánica del Ejército y todos los valores del Ejército, y se instaló la posibilidad que un oficial en retiro después de haber cumplido sus treinta y cinco años de servicio que taxativamente la ley hacía que todos los oficiales se vayan para permitir renovación de las otras promociones, permitir el fluido normal de la carrera, permitió que el oficial que terminaba, que cumplía sus treinta y cinco años y estaba de Comandante General del Ejército podía quedarse todo el tiempo que considerase necesario el Presidente de la República, si no me equivoco es la ley siete, cinco, dos, esa modificación fue lo que permitió esta posibilidad, por eso es que quedó siete años, a él le hubiese correspondido solamente un año, mil novecientos noventa y dos, porque él estaba en actividad hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, con el cambio de ley se quedó.- ¿Usted conoció al general Juan Rivera Lazo, tiene conocimiento qué cargo ocupó este general? DIJO: Yo no lo he conocido, no recuerdo haberlo visto en la Escuela Militar, quizás a lo largo de la carrera en algún momento algún saludo, yo no lo recuerdo, pero sí sé que estuvo de Director de Inteligencia en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, por lo menos hasta después del golpe del general Salinas, es decir del intento de golpe del general Salinas.- General Robles el año que este general Juan Rivera Lazo es designado como Jefe de la DINTe, ¿De quien dependía ese nombramiento, quién hacía ese nombramiento? DIJO: El nombramiento lo aprueba el Comandante General del Ejército, o sea, le indica el general, lo ordena, a él le pueden llevar, digamos, de la Dirección de Departamento de Administración de la Carrera del Oficial de Artillería, porque hay Departamentos de Administración de la Carrera del Oficial que se llama DACO puede ser DACO de Ingeniería, DACO de Infantería que ve la carrera, ve el desarrollo de la carrera profesional de los oficiales; en el caso de Artillería

1000  
CAROLAZAS GARAY  
Secretaria  
Asociación de la Corte Suprema

ir dudablemente fue tratado por esa DACO, lo presentó y lo escogió el Comandante General del Ejército, es su facultad y potestad. - ¿Cuáles son básicamente las funciones del Director de la DINTE? DLJO: Sin embargo hay que tener en cuenta, de que si el lo escogió en realidad ya había una norma desde mil novecientos noventa y uno que era a propuesta del Servicio de Inteligencia Nacional, a propuesta de Vladimiro Montesinos Torres la designación de las principales figuras dentro del organigrama de la Dirección de Inteligencia del Ejército; si bien es cierto en la parte formal, como antes, era presumible la facultad del Comandante General del Ejército, realmente con este Decreto Ley setecientos cuarenta y seis ya era realmente, estaba dentro de la capacidad de Vladimiro Montesinos nombrar a los de inteligencia, a todo el equipo alto de inteligencia y también a los bajos porque tenía que tener su aquiescencia. - ¿Y cuál era, brevemente, la función que cumplía el Director de la DINTE? DLJO: El Director de la DINTE era el asesor de inteligencia y contra inteligencia del Comandante General del Ejército, eso está escrito en el Manual del Oficial de Estado Mayor que ahora hemos analizado en la primera parte, pero fue reforzado por el Decreto Legislativo número setecientos cuarenta y tres, que en el Capítulo tres, Sección uno del Ejército Peruano en el artículo treinta y dos de este Decreto Legislativo dice lo siguiente: "modifíquese el artículo diecisiete del capítulo cuarto del título dos del Decreto Legislativo número cuatro tres siete por el siguiente texto: "artículo diecisiete: Las direcciones del Estado Mayor General del Ejército son responsables de realizar el planeamiento estratégico del Ejército, supervisar sus resultados y asesorar al Comandante General en las actividades del campo de acción que le corresponde", doctor, esto significa que la Dirección de inteligencia del Estado Mayor del Ejército es responsable de participar o de realizar la parte que le corresponde en el planeamiento estratégico del Ejército, supervisar sus resultados y asesorar en inteligencia y contra inteligencia al Comandante General en las actividades del campo de acción que le corresponde. esto tiene fuerza de ley. - **En este momento el testigo hace entrega al Tribunal de copia simple del Decreto Legislativo setecientos cuarenta y tres, Ley del Sistema de Defensa Nacional.**

Preguntando el interrogatorio el señor representante del Ministerio Público: ¿Conoció al teniente coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DLJO: Yo lo conocí en mil novecientos noventa y dos, en enero, aunque no puedo decir en enero, quizá un poco más adelante, cuando fui a hacer una visita de Comando, yo estaba de Comandante General de la Tercera Región Militar y fui a hacer una visita de comando al destacamento Tarma y a él lo abiqué como Jefe de Estado Mayor del destacamento Tarma. Él era de Cáceres y bueno, yo sabía que anteriormente había estado en la Dirección de Inteligencia, yo tuve esa información, solamente ahí lo conocí, lo vi, esa

YANET CARAZAS GARAY  
 Jefa Fiscal  
 Especial de la Corte Superior



À e la primera vez, y posiblemente los veces que he ido al destacamento Tacna él me ha tenido que recibir y hemos conversado pero así muy ligeremente, no lo he tratado mucho digamos. - ¿Al coronel Alberto Pinto Cardenas? DIJO: También lo conocí y no recuerdo haberlo visto en la Escuela Militar, me parece que no hemos coincidido en la Escuela Militar o por lo menos ha pasado desapercibido y después lo he visto posiblemente en algunas reuniones, me parece que años después, no podría precisar, aunque en mil novecientos noventa y dos, cuando yo estaba de Comandante General de la Tercera Región Militar casi a fin de año, no recuerdo la fecha, el coronel Pinto Cárdenas fue cambiado a Puno y tuvo que presentarse ir dudablemente a la Comandancia General de Arequipa donde yo era el Comandante General, así es el protocolo, presentarse al Comandante General de la Tercera Región, el paso, tengo entendido, por alguna razón, digamos, cayó en "desgracia" por eso lo sacaron, no continuó como Director del SIE. - ¿En qué consistía la función del SIE a partir de la modificación que operó merced a la normatividad que usted nos ha traído y mostrada acá? DIJO: El SIE es el órgano operativo, significa el que materializa, el que lleva al terreno, el que ejecuta las operaciones de inteligencia y las operaciones especiales de inteligencia, quiere decir que su labor y función normal es buscar información dentro de ese ciclo de producción de inteligencia que habíamos hablado; el ciclo de producción de inteligencia está constituido por las siguientes fases: una fase de búsqueda de información, ahí está ubicado, por ejemplo, el SIE para la DINTE pero también en los diferentes niveles más abajo, siempre tienen los elementos, los agentes de inteligencia que van a buscar información de fuente abierta y de fuente cerrada, esa información que ellos reúnen le envía a un lugar, a un centro que es el de análisis, el de procesamiento, verifican su autenticidad, verifican su propiedad, etcétera, y luego hacen el análisis que es comparar con otras informaciones para obtener conclusiones; luego de ese procesamiento viene la difusión ya como inteligencia, el procesamiento da lugar en un sistema de análisis y síntesis, prácticamente es aplicar la metodología del razonamiento de Descartes en el Discurso Método; es realmente un proceso científico de transformación del conjunto de informaciones en inteligencia, entonces, repito, el segundo paso es el análisis o transformación en inteligencia; el tercer paso es la difusión, notas de inteligencia, en fin, fundamentalmente notas de inteligencia, apreciaciones de la situación, etcétera, esto es el tercer paso la difusión; y el cuarto paso, para cerrar el ciclo, es nuevamente el planeamiento y la orientación del esfuerzo de búsqueda, o sea, habiendo reunido toda esa información uno se da cuenta qué es lo que falta para completar los requisitos, para completar la escena completa de lo que está sucediendo y allí es que se formulan lo que llaman los EEI Elementos Esenciales de Inteligencia, o los ONI,

**YANET CARAZAS GARAY**  
Secretaria  
del Perú Sector de la Defensa

Otras Necesidades de Inteligencia. los elementos esenciales de inteligencia son aquellas informaciones prioritarias para buscar y completar el rompecabezas o escenario o los cuadros que se va a presentar al hombre de la decisión; ese es el ciclo de producción de inteligencia que aplicado al conjunto de informaciones da lugar a ese conocimiento de las amenazas, de los riesgos, de las vulnerabilidades que se le van a presentar al hombre que tiene que tomar una decisión cualquiera que sea el nivel. Batallón, Brigada, Región Militar, Ejército ó institución, y en el más alto nivel el SIN es el que hace ese papel para darle al Presidente de la República y a los órganos de la defensa nacional; ese es el ciclo que se produce en todos los niveles.

¿La línea de comando del SIE es hacia la DINTE luego hacia el SIN y luego a la Presidencia de la República, es eso correcto? DIJO: No; lo que yo entiendo que usted me está preguntando es si después del DINTE estaría el SIN y después el Comandante General del Ejército, ¿no es así? el SIN es diferente, no está dentro de las estructuras del Ejército, es de nivel nacional, depende directamente del Presidente de la República según el artículo sétimo del Decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis, pero tiene funcionalmente la capacidad de reunir a los directores y darle las órdenes, tanto a las direcciones como a los elementos operativos, ¿y cuáles son esos elementos operativos?, en el caso del Ejército es el SIE pero en las otras instituciones también tienen sus elementos operativos, o sea, tienen su servicio de inteligencia, sus servicios, aparte de las direcciones, el operativo son los servicios de inteligencia que pueden variar en algunos nombres pero la concepción es la misma, y esos servicios tienen sus propios grupos, su propio destacamento de inteligencia que tienen que buscar información para hacer operaciones de inteligencia de esas normales, y las operaciones especiales de inteligencia, que es lo que he explicado, son las que lindan en la ilegalidad en el que eliminar a una persona en el lenguaje conocido acá sería asesinato con alevosía, rotoña, etcétera, caso La Cantuta por ejemplo, esa es una operación especial de inteligencia que realizó el Ejército, realizó gente de la DINTE con la misión que le dio el Servicio de Inteligencia Nacional porque no había otra posibilidad, no podía haberlo dado el Ministerio de Defensa, no tenía esa facultad, por eso no estaba facultado, no se lo podía dar el Comando Conjunto de la Fuerza Armada, no se lo podía dar el Ministerio de Agricultura ni el Ministerio de Economía, era el SIN el encargado de dársela. ¿A eso lo podemos denominar Mando Funcional?

DIJO: Sí, es una línea de mando funcional porque es la función de inteligencia y es operativa porque son de operación de inteligencia así como hay en este sistema, hay un sistema funcional, un canal de inteligencia, hay otros sistemas en el Ejército, el sistema de Inspección tiene la función de las inspecciones, tiene la función de las auditorías, tiene la función de las investigaciones administrativas, ese es su canal

YANET CARAZAS GARDUÑO  
Sub Jefe  
Sección de Operaciones

funcional entre la Inspectoría General del Ejército, la Inspectoría de las Regiones Militares, la Inspectoría de las grandes unidades de combate, o sea, ese es el canal funcional de la Inspectoría; en el caso de logística, el Director de Logística con el G-Cuatro de la Región Militar con el G-Cuatro de la gran unidad de combate y el S-Cuatro tiene un canal logístico, es su línea funcional para evitar que aspectos de rutina estén siendo cargados al Comando jerárquico institucional administrativo del Ejército al Comando operativo.- General Robles Espinoza, siguiendo en esta misma línea, le pregunto, ¿Usted conoció al coronel Federico Navarro Pérez, tiene conocimiento qué cargos desempeñó en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos? DIJO: Yo no lo he conocido, él es un coronel de Caballería, yo soy de Ingeniería, no recuerdo haberlo conocido antes, quizá en alguna reunión nos hayamos encontrado pero no lo ubicaba en forma especial, después he sabido que en mil novecientos noventa y uno fue uno de los jefes de una de las dependencias que pertenecía al frente interno y trabajó bajo el mando del coronel Pino, mil novecientos noventa y uno; y en mil novecientos noventa y dos justamente una vez que lo cambiaron a Pino, el Coronel Navarro ascendió ese año y pasó a ser Director de Frente Interno en el año de La Cantuta.- ¿Llegó a conocer al Coronel Víctor Silva Mendoza? DIJO: Lo conocí así también, no he tenido mucha relación, no hay mucha relación entre un arma y otro porque generalmente uno se ve el día de determinadas funciones pero normalmente es poco, yo no lo he conocido mucho y el conocimiento que tengo de los lugares de mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, donde se vieron de la misma forma que le expresé sobre Navarro.- ¿Pero llegó a conocer que este coronel fue Jefe del SIE en mil novecientos noventa y uno? DIJO: Sí.- **En este acto, y previa solicitud del señor Fiscal Supremo, el señor Director de Debates dispone un receso de la audiencia hasta las horas de la tarde, cuando se continuará con el interrogatorio al señor general, Robles Godoy.- Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Rodolfo Robles Espinoza al recinto de la Sala, ingresado éste retoma el interrogatorio el señor Fiscal Supremo, como sigue:**

Testigo, venga usted contándonos si conocía a personajes del Ejército y de otros civiles que tuvieron algún quehacer desde mil novecientos noventa, ¿Conoció usted al general Luis Pérez Documet? DIJO: Sí lo conocí, él es este de una promoción después que la mía, hemos estado en la Escuela Militar, aunque no hubo ningún acercamiento, posteriormente nos hemos encontrado en alguna oportunidad durante la carrera, y eso es todo no más.- ¿Usted sabía que fuerza comandaba este general en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Él estaba de Comandante General de la División de las Fuerzas Especiales. ¿De quién dependía esta División de las Fuerzas

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Fiscal Especial de la Corte Suprema

Especiales? DIJO: La División de las Fuerzas Especiales dependía orgánicamente de la Segunda Región Militar, es decir por la línea y de mando institucional administrativa, sin embargo tengo entendido que la División de Fuerzas Especiales constituía la reserva estratégica a nivel Ejército y solamente operaba con orden del Comandante General del Ejército, esto significaba que para emplear a las Fuerzas Especiales había que pedir autorización especial y si él la concedía entonces entraban las Fuerzas Especiales.- ¿Cuando se habla de reserva, esto qué cosa significaba? DIJO: Cuando se conducen operaciones a una determinada División del Ejército que está operando y son las que conducen las operaciones activas, sin embargo el jefe siempre mantiene una reserva, o fuerza a su disposición que ordena emplearse cuando él cree conveniente impulsar una acción, reforzar una acción, lograr que se obtenga o logremos los objetivos, es un concepto táctico, un concepto operacional en el que siempre que un jefe conduce una determinada operación militar, generalmente establece una fuerza principal para lograr el objetivo, una fuerza principal a demás importante la mayor cantidad de fuerzas, una o dos fuerzas secundarias para hacer ataques que pudieran ayudar a la consecución del objetivo, pero siempre se conserva una reserva con el objeto de influir en un momento indeterminado cuando se necesita un mayor impulso al ataque principal o a los secundarios, allí pone de tal manera que a eso le da el impulso que probablemente vaya a dar este el triunfo, ese es un concepto permanente que se tiene, doctrinario.- ¿Conoció al general Alberto Arciniegas Hubi? DIJO: Sí, en la Escuela Militar de Chorrillos, él era de una promoción posterior a la mía, y en la Escuela Militar Fomos pasado tres años, nos vimos visto en algunas otras oportunidades, hemos sido compañeros de promoción en la Escuela Superior de Guerra, y sea hemos hecho el curso, el Trigésimo Cuarto Curso de Oficiales de Estado Mayor juntos en la Escuela Superior de Guerra, posteriormente ya en los altos grados nos hemos cruzado en varias oportunidades, con él hubo más acercamiento quizá que con otros oficiales, posteriormente él tuvo que asilarse en Argentina en mil novecientos noventa y dos, me parece que a finales de año mil novecientos noventa y dos y cuando yo viajé en mil novecientos noventa y tres con toda mi familia, también exiliado, nos encontramos allí y allí ya tuvimos mayor acercamiento.- ¿Usted sabe o tiene conocimiento que cargo desempeñó el general Arciniegas en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Él estuvo en el Consejo Supremo de Justicia Militar, me parece que era Presidente de una Sala de Guerra.- ¿Tiene conocimiento por qué razón fue dado de baja el general Arciniegas? DIJO: De alguna fuente se podría haber conversado muchas veces, y es que él administraba Justicia procesionalmente, siempre fue tengo, que reconocer, una persona muy leída, muy preparado, tenía sus principios personales militares muy

Y CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Fiscal Especial de la Corte Suprema

...en solidificados, y durante ese año llegó a sus manos el caso del coronel de ingeniería Alejandro Briceno Contreras, quien era de la promoción de Vladimiro Montesinos, al coronel Briceno lo conocí porque fue mi cadete durante dos años en la Escuela Militar de Chorrillos, era un cadete muy brillante y me parece muy honesto; en el transcurso de la carrera militar y cuando lo sacan de la carrera a Vladimiro Montesinos por traición a la patria, pues lo expulsan, él hizo muchas gestiones con la idea que se produce la promoción a favor de él, que haga cierta presión, que le permitan regresar, sin embargo el que estaba de Presidente de la promoción nunca lo aceptó ni tampoco Fernando de Villena que era el brigadier de esa promoción; y en mil novecientos noventa Briceno estaba en INDUMIN, en mil novecientos noventa y uno fue nombrado Edecán de la Presidencia de la República, y él tenía siempre esa actitud de rechazo hacia este Vladimiro Montesinos, y Vladimiro Montesinos no se había olvidado de la actitud del coronel Alejandro Briceno y de Fernando de Villena, entonces logra que lo enjuicien a Briceno en el fuero militar, y es condenado y lo retienen preso; en mil novecientos noventa y dos su caso llega a manos del Juez Arciniega; después de un tiempo del proceso casi a fines del año se produce también este hecho, el caso del general Salinas Sedó a quienes se les envió a una cárcel común cuando las normas decían que por este tipo de delitos de función, de delitos militares debían haber ido a una prisión militar, sin embargo fueron maltratados, fueron vejados un conjunto de generales desde el general Salinas Sedó, todos aquellos generales coroneles que estaban comprometidos en el movimiento patriótico del trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos; entonces su pronunciamiento público en el sentido que no debían ir a una cárcel común sino a una cárcel militar, y luego en su momento la sentencia favorable hacia Briceno porque no encontró ningún indicio de que hubiera culpabilidad en ese oficial, hizo que fuera destituido como Juez, tengo entendido no sé si en noviembre o en diciembre de mil novecientos noventa y dos fuera destituido por el hoy acusado Fajmori, y a la vez que lo destituyen le quitaron la seguridad de todos los elementos de seguridad, y tengo entendido que Arciniega tenía amenazas por su vida porque había sido Jefe del Comando Militar en Hualfaga y había combatido contra narcotraficantes y contra la guerrilla, es decir tenía ese tipo de amenazas, entonces él había jugado también a terroristas, entonces fue expuesto de tal manera que se decía poca cosa de que duraría poco tiempo para ser eliminado, entonces él apenas le quitaron la seguridad, al poco tiempo se tuvo que asilar en la embajada argentina, y desde la embajada argentina viajó a Buenos Aires, donde vivió en el exilio, yo me encuentro con él porque tuve que viajar el siete de mayo, y de primera fuente sé estos hechos pues me contó tanto el general Arciniega como el coronel Briceno que

YANET CARAZAS GARAY  
Secretario  
Jefe Perif. Especial de la Cofe Siguas

también por tierra llegó a Buenos Aires mucho antes que yo llegue, estaban ambos en una situación precaria económica, bastante difícil, no tenía la facilidades del caso después de haber pertenecido a los altos niveles de los altos mandos del Ejército del Perú.- Conoció al general Julio Salazar Monroe? DIJO: Si, él es de la promoción del general Hermosa Ríos, fue técnico, o sea cadete del cuarto año en la época que yo ingresé a la Escuela Militar, estamos hablando de mil novecientos cincuenta y siete, ese año lo pude observar por ser él de Artillería, como yo era de Ingeniería nos vimos muy pocas veces; sin embargo volvimos a coincidir en Tacna en mil novecientos sesenta y seis cuando él fue nombrado Jefe del Grupo de Artillería número veinte, perteneciente al destacamento Tacna, y yo fui nombrado Jefe del Batallón de Ingenieros Veinte, nuestro Comandante General era el general Salhuana, no recuerdo el nombre del general Salhuana, ambos teníamos el mismo cuartel, el cuartel Abarracín y él ocupaba la mitad del cuartel, o sea que Julio Salazar Monroe y su Grupo de Artillería la mitad del cuartel y yo la otra mitad con mi Batallón de Ingenieros Veinte, teníamos una oficina así que desarrollamos mas bien una relación un poco mas fluida en ese año, no podría decir que éramos amigos pero si había mucha consideración habida cuenta que él era mucho más antiguo que yo, pero teníamos una buena relación en todos los campos profesionales, deportivos, sociales, etcétera, posteriormente nos hemos cruzado siempre con afecto hasta mil novecientos noventa y uno cuando él fue nombrado Jefe del Servicio Inteligencia Nacional y yo Gerente General de INDUMIL.- ¿Coordinaba de alguna manera la unidad que estuvo a su cargo los años mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y uno? DIJO: No, ninguna relación, en mil novecientos noventa yo estaba de Jefe de Estado Mayor de la Tercera Región en Arequipa, en mil novecientos noventa y uno estuve, de Gerente General de INDUMIL, estaba fuera de la estructura del Ejército es cierto que estaba como un órgano descentralizado del Ministerio de Defensa pero eran dos actividades completamente diferentes, pocas veces nos vimos, quizás en mil novecientos noventa y tres fui nombrado Comandante General de los Centros Académicos del COINDE y éramos vecinos con el Servicio de Inteligencia Nacional, el Servicio de Inteligencia Nacional tenía una puerta, nos unía una puerta del fondo, cada uno tenía una entrada diferente, los Centros Académicos o el COINDE tenía la puerta por la avenida caorrillos y el Servicio de Inteligencia Nacional por Las Palmas, en un ángulo, en una esquina estaba el Servicio de Inteligencia Nacional, había una conexión, en este caso por la puerta del fondo, ahora, en mil novecientos noventa y tres cuando fui nombrado a los Centros Académicos según el Protocolo Militar, según los reglamentos militares, el oficial menos antiguo debe presentarse al oficial mas antiguo, así se produjo una cierta interpretación de lo que digamos, en el sentido que yo

YANET GARZAS GARAY

Secretaria  
Julio Pérez Inzunza de la Corte Suprema

no consideraba más antiguo que el general Salazar Monroe porque había ascendido a general de división el primero de enero de mil novecientos noventa y dos, y el general Salazar Monroe no pudo ascender en mil novecientos noventa y dos porque lo rechazó el Congreso, en mil novecientos noventa y uno, pero después del golpe de estado lo ascendieron, pero había ya una diferencia de tres meses a pesar que en la Escuela Militar él había sido más antiguo, pero reglamentariamente a mí me correspondía ser más antiguo, pero había ese tipo de cosas, ni yo me presente a él, ni él se presentó a mí, además una razón más por la cual yo no me presenté digamos a él fue porque estaba ya cerca de alguien que se conocía que era Vladimiro Montesinos.- Testigo, sobre ese tema viene la siguiente pregunta, ¿Usted conoció a Vladimiro Montesinos, en qué circunstancias? DIJO: Vladimiro Montesinos era cadete de la Escuela Militar de Chorrillos los años mil novecientos sesenta y cuatro y mil novecientos sesenta y cinco, él estuvo en tercer y cuarto año y a mí me nombran Instructor de la Escuela Militar de Chorrillos esos mismos años, pero del arma de Ingeniería, y a Rafael Córdova Rivera del arma de Artillería, él era el instructor del grupo de Artillería como a otros oficiales al de Caballería, al de Infantería; en esas circunstancias lo conocí, pero pasaba desapercibido, solamente lo podía ver cuando estaba de servicio de día, digamos cada cuatro o cinco días entrábamos de servicio de guardia el que habla, no se llega a conocer tanto como el propio instructor que ve todos los días a sus cadetes, mañana, tarde y noche, entonces a él solamente lo vi en los momentos que como oficial de servicio tenía que controlar a la promoción, entonces ahí fue donde lo conocí, con el tiempo no lo volvía a ver, me enteré que había sido ayudante del general Mercado Jarrín, que había cometido faltas, que le habían dado de baja, releyendo una denuncia al fuero militar por traición a la patria por vender documentación secreta peruana relacionada con la compra del material soviético, tanto a Estados Unidos como a Ecuador, luego supe que se había salvado porque si a él le ponían realmente como traedor a la patria, la investigación hubiese incluido a otros oficiales generales y hubiese causado un gran problema, entonces quedó establecido como sanción que no podía ingresar realmente a los cuarteles, y no se le recibía, recuerdo haberlo visto en una o dos oportunidades cuando fui Secretario del Comandante General del Ejército, porque él pidió audiencia pero tenía el aval me parece de la Fiscalía de la Nación y traía alguna documentación importante, no sé si para el Comandante General o para el Ministro de Defensa y yo tuve simplemente que hacerle el trámite, cumplir, no había ninguna razón para no dejarlo y así ya terminó, excepto, no lo vi en mil novecientos noventa ni en mil novecientos noventa y uno; en mil novecientos noventa y dos en una reunión que hizo el Comandante General del Ejército con motivo de la entrega de condecoraciones a los recientemente ascendidos

YANET GARAZAS GARAY

Secretaria

del Fiscal Especial de la Corte Suprema

generales de división entre los cuales estaba yo, ascendí con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y dos, más o menos entre el cinco o siete de junio entregaban a los generales recién ascendidos la mayor condecoración de la orden Francisco Bolognesi, hubo la ceremonia en el Cuartel General del Ejército y en la noche nos invitó a una cena en su casa a los que habíamos recibido esa condecoración, y fue una sorpresa enorme que al momento de llegar en la mesa de honor estuviese no solamente el anfitrión, el Comandante General, en fin, sino que a su lado estaba también Vladimiro Montesinos, él no tenía nada que hacer en esa reunión, porque él no había recibido la condecoración por supuesto y tampoco era general, su presencia en realidad no se podía sostener ni defender por qué estaba presente, porque el resto todos éramos los generales de división recién ascendidos y quizás uno que otro general de división que había ascendido antes, y estaba Vladimiro Montesinos ya digamos en ese lugar, fuera del lugar pero en fin, el anfitrión, el dueño de casa le había hecho, pero un poco que llamaba la atención en todo caso.- General Robles, ¿En esa ocasión ya algunos integrantes de la promoción de Vladimiro Montesinos habían ascendido al grado de general?, y seguidamente le hago otra pregunta general, ¿Usted conoce cuantos miembros de la promoción de Vladimiro Montesinos llegaron a ser generales, acaso es corriente que el número era significativo? DIJO: No, todavía no habían ascendido a generales de división tengo entendido los de la promoción de Vladimiro Montesinos, posteriormente fueron ascendiendo en un número inusual y llegaron a ascender si mal no recuerdo algo así como treinta generales de una promoción de noventa egresados más o menos, cuando lo normal, lo tradicional en el Ejército era un máximo de siete u ocho generales, de los cuales tres o cuatro eran de división y el resto era de brigada, y con esa cantidad era lo que iba saliendo de baja cada promoción en la medida que cumplía su tiempo de servicio, entonces fue una sorpresa para todos el que vaya ascendiendo paulatinamente y el número que alcanzó al final en el año prácticamente mil novecientos noventa y nueve de tal manera que el año dos mil la promoción de Vladimiro Montesinos había ocupado todos los cargos de confianza, de mando de tropas principales, los comandos de Región de las cinco Regiones, cuatro eran de su promoción y el quinto, la Región más poderosa, es decir la Segunda Región estaba sufriendo, justo acá tengo el diario La República en su edición del sábado once de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que dice: "Comando del Ejército para el año dos mil, Comandante General, general de división José Villanueva Ruesta de Artillería, promoción sesenta y seis, era el brigadier de la sección de Vladimiro Montesinos, había desplazado al general Fernando de Villerá, oficial de ingeniería, que era espada de honor y que siempre fue número uno y que en su momento para

YANET CÁRAZAS GARRAY

Secretaria  
Bata, Presidencia del Consejo de Ministros



ascender a general de división, lo quitaron de la lista, a pesar que le correspondía porque seguía siendo el número uno, lo quitaron y los enviaron fuera, al extranjero; seguía el Jefe de Estado Mayor del Ejército, del arma de Infantería, Luis Delgado de la Paz, mil novecientos sesenta y seis, promoción, Inspector General Walter Jade Huarangal de Infantería, mil novecientos sesenta y seis; o sea, el alto mando era de una misma promoción y eso nunca se había dado; la primera Región Militar el general de división Walter Chacón Malaga de Ingeniería, mil novecientos sesenta y seis, que él no estaba dentro de los primeros de ingeniería y a mí me consta porque yo he sido instructor de ellos; el general de la Segunda Región Militar Luis Cubas Portal de Ingeniería, es de la promoción de mil novecientos sesenta y nueve, con el detalle solamente que es su cuñado, que tampoco estaba entre los primeros de su promoción y a mí también me consta porque he sido instructor de ellos; la Tercera Región Militar el general de división Abraham Cano Angulo de Artillería, mil novecientos sesenta y seis; Cuarta Región Militar el general de brigada José Lucio V. Llena Arias, de mil novecientos sesenta y nueve; Quinta Región Militar el general Ricardo Sotelo de Infantería, mil novecientos sesenta y seis; COLOGE general Roger Barro León, de Infantería, de la promoción mil novecientos noventa y seis; COPERE, Comando de Personal, general de brigada Eduardo Ortega La Jara, de Infantería, promoción mil novecientos sesenta y seis; COINDE, general de división Juan Yanqui Cervantes, de Artillería, él sí no era de esa promoción pero era muy allegado a Montesinos y general, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Armada, general Carlos Indacochea Ballón, de Infantería, de la promoción mil novecientos sesenta y seis; y así tenemos una serie de datos al respecto. - **En este acto el testigo Robles Espinoza hace entrega al Tribunal a fojas ocho de copias simples de diversos titulares del Diario La República.** - Continuando el señor testigo: Doctor, ahí hay una serie de copias donde se va viendo el proceso histórico de cómo va siendo llevada de a mano esta promoción en función de lo que yo hablé, de ésta operación de inteligencia encubierta el que consistía en ir desplazando, no quiero decir eliminando, pero no tener la misma denominación anterior, desplazando, defenestrando a los que es correspondía, a los espada de honor, o sea a los número uno que siempre fue tradicional, porque en la Escuela Militar se es muy celoso para distinguir a los número uno, número dos, o sea, para establecer el escalafón, porque saben que un plazo de veinticinco o treinta años van a ser los líderes de la institución y después la misma institución, el Ejército, va apuntalando sus carreras si se mantienen como número uno, en la parte ética, en la parte moral, en la parte eficiencia, en el sentido que el Ejército les va dando cargos de importancia y también cargos que traen ciertos beneficios legales, como por ejemplo, mandarlos a cursos en el extranjero, no

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
del Poder Judicial de la Corte Suprema

solamente les permite un mayor mando, sino también un mayor ahorro, o los mandos de agregado militar, en esa época, en la época anterior de mil novecientos noventa, los agregados militares no se nombraban a dedo por amistad o por componendas, sino que eran nombrados el número o uno el número dos y se sabía que iba llegar, tenía proyección para llegar, esa es la manera de institucionalizar, o sea mantener la institucionalidad, y asegurar una cantera de líderes que van a manejar la institución, quizás lo peor que ha sucedido en ese régimen, en esos diez años, es la desestructuración del Ejército, es el maltrato a la meritocracia, el haber sacado de la línea de carrera a los mejores oficiales para poner a aquellos que eran aines y a quienes creía que iba mantener el poder militar para un proyecto político de muchos años por delante; en pocas palabras, toda la inversión, que hizo el Ejército en estructurar sus mandos futuros fue destruido, y eso le costó mucho dinero y le va a costar mucho tiempo volver a constituir esto, acá tengo otra historia, digamos, cronológica, de cómo se fue prácticamente produciendo esta operación encubierta para llegar en un determinado año, mil novecientos noventa y nueve, el primero de enero de dos mil, prácticamente, solo una promoción manejando todo el Ejército, nunca se ha visto eso y con todo el poder para mantenerlo. - General Rebles, ¿Podría afirmar entonces que el señor Montesinos con la influencia que alcanzó a partir de mil novecientos noventa, dirigió todas sus baterías a lograr que gente de su confianza, a decir gente de su promoción, empezara a tener control absoluto del Ejército del Perú, es eso correcto? DJO: Así es, era parte del esquema de gobierno, en que una cara era el Presidente de la República y el otro era el jefe real del SIN en el que este tipo de acción encubierta, paralela con la acción encubierta del cambio del proceso electoral para poder lograr las reelecciones sucesivas en la parte política, se lograra establecer el proyecto político de ambos; y a esto le tenemos que agregar una herramienta peligrosa y criminal como es el grupo Colina y nosotros que lo hemos visto del análisis del Decreto Legislativo setecientos cuarenta y seis, cuyo objetivo no era tomar información, no era analizarla, no era obtener información no eran operaciones de inteligencia, eran operaciones especiales de inteligencia a todo aquel que significara peligro para el proyecto que ellos habían puesto en marcha desde el año dos mil, porque no era solamente que se apuntaba a presuntos terroristas que podían ser las víctimas de La Cantuta o las víctimas de Barrios Altos, nadie en su sano juicio podía acusar de terrorista o de senderista a la doctora Meche Cabanillas, o al señor periodista Cesar Hildebrant o al señor congresista y muy valiente por supuesto, Javier Diez Canseco, nadie podía acusarlos como senderistas, y sin embargo lo pusieron expuestos y está demostrado que fueron miembros del grupo Colina; entonces no era solamente contra los elementos subversivos y a parte ya

YANNEY CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sub-Primer Explicador de la Corte Suprema

subemos que tuvieron acciones de sicarios.- Testigo, para terminar esta línea de interrogatorio, ¿Usted en alguna oportunidad se reunió con el hoy acusado Alberto Fujimori, cuando él desempeñaba el cargo de Presidente de la República? DIJO: No, yo nunca me he reunido, quizás en una reunión grande haya podido saludarlo, se que ha ido a diferentes sitios, pero no ha ido a la Tercera Región Militar donde yo era el Comandante General, y lo lógico hubiera sido como siempre que se avise al Comandante General de la Tercera Región Militar del Ejército, que el Presidente de la República está viajando a Arequipa para poder recogerlo como era la costumbre, a mi nunca me llegó un comunicación en el sentido que estaba viajando a Arequipa, para yo poder recibirlo militarmente como era mi obligación y lógicamente yo no tenía yo la costumbre de buscar soluciones alternativas, no me gustaba mirar por el ojo de la cerradura y esas cosas, se me avisaba como debía avisarse o no había comunicación oficial.- General Robles, pasando a otro tema, El Director de la DINTE despachaba diariamente con el Comandante General del Ejército, hacía parte diario, en qué consiste esa labor? DIJO: Esa es su obligación, despachar diariamente un promedio y hasta mínimo diría de tres veces o sea a primera hora le tenían que dar la información de todo aquello que había sucedido a nivel nacional y particularmente en el campo militar, debería darle cuenta, era al primero que recibía y lo recibía protocolarmente, o sea junto con el resto de oficiales, pero era el primero que pasaba, luego pasaba en el momento que sea necesario y también era el último en darle cuenta, eso está escrito como mostré en el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y tres y también en el manual del oficial de Estado Mayor, y eso me consta porque yo estando cerca del despacho de los Comandantes Generales del Ejército, yo he sido asesor del comandante General del Ejército en mil novecientos ochenta y seis, he sido asesor del general Monzón Arrunategui y he sido jefe de asesores del general Artemio Palomiro Toledo, y ese era los procedimientos operativos vigentes, lo que estaba en la guía de procedimientos y eso no se ha cambiado pues yo lo he podido ver, tenían prioridad el oficial de inteligencia, el Director de Inteligencia tenía prioridad sobre el resto, pudieran estar oficiales incluso más antiguos esperando, pero cuando él tenía que darle información tenía prioridad.- Testigo. ¿En ese momento el Director de la DINTE tenía que informar al Comandante General en una, dos o tres oportunidades como usted dice de todo acontecimiento, todo suceso, toda operación, que haya realizado la DINTE, es eso correcto? DIJO: Así es, no solamente las informaciones que sabía y en su calidad de general de brigada, tenía la capacidad analítica de saber que le interesaba al Comandante General, no solamente las informaciones de lo que estaba sucediendo podía afectar el cumplimiento de la misión del Ejército, sino tenía que hacer análisis, no solamente le daban información, sino análisis, o sea

YANET GARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Inteligencia misma, inteligencia preparada y también como el resto, las acciones que había sido autorizado a realizar o las que ejecutaba y tenía que informarle el avance de la conducción de esas operaciones, así como el informe final, o sea el control que se había realizado.- Señor Robles, aquí ha concurrido un testigo, el general Chirinos, que al manifestar que fue el que llevó al general Rivero Lazo a la DINTE, no hubo una mayor formalidad o formalismo en cuanto a la realización del relevo, ¿Usted podría aclararnos cómo se produce un relevo entre un oficial y otro? DIJO: Doctor eso es imposible por la experiencia que tengo, no se puede realizar un relevo de esa naturaleza, porque implica responsabilidad penal por si acaso faltan elementos, y ahí hay armas, hay municiones, hay equipamientos de oficina, hay vehículos, hay personal, lo primero que hace, cuando es nombrado, un señor general a un puesto, es lógicamente tomar contacto con el que se va y fijan una fecha para que se efectúe la ceremonia de relevo, el general que se va indudablemente, que a los que se están quedando, les indica que se prepare sobre todo exposición, eso es lo que se hace por ejemplo en una organización tan grande como la DINTE, se hace una exposición de todas las funciones de los elementos grandes que constituyen la Dirección de Inteligencia, eso es a todo nivel, a nivel de batallón, a nivel de combate, a nivel región militar, el día que se ha quedado, se reúnen en la sala de conferencias, en la sala adecuada, el general que se retira lo presenta, eso es lo caballeroso, dice las cualidades, si es necesario y si le corresponde honores, los honores correspondientes protocolares, se lee la resolución ministerial y luego de presentarlo hace que cada uno de los personajes, oficiales que componen ese organismo, la Dirección de Inteligencia se presenten personalmente, se cuadrarán a seis pasos de distancia, incluso es una ceremonia que se ensaya, se cuadrarán a seis pasos, dicen su nombre y su cargo y se retiran, se dan el giro correspondiente y se retiran y se van a la especie de auditorio que se ha preparado para hacer la exposición, y cada uno de ellos tiene la obligación de exponer cual es la situación en que está su sección, su departamento, su división, y esa exposición incluye, es también todo un formato, o sea cual es la situación cuáles son los problemas que tiene, cuáles son los apoyos que necesita, cuáles son las recomendaciones o sugerencias, y con eso cada uno tiene la oportunidad de declarar su responsabilidad, qué pasa por ejemplo si le han robado o perdido dos áviles, es en ese momento que hace presente para evitar después responsabilidades posteriores, esto es en todos los niveles, por ejemplo en las direcciones, estoy hablando de los niveles de las direcciones, pero cuando se trata de unidades de tropas, entonces se produce este relevo con una breve ceremonia de reconocimiento como se ha visto en el Comandante General del Ejército que se repite de la misma manera del Comandante General de la Tercera Región Militar, del Comandante General de una

YAREY CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

gran unidad de combate, o sea de una brigada de infantería de blindado, de caballería, en el que se forma toda la tropa, el saliente manda poner las armas sobre los hombros y giran y se despiden con la espada, o sea se hacen el saludo de la espada y tiene palabras protocolares se dice: "reconocerán al coronel o al general tal como Comandante General del Ejército obedeciéndole y respetándole", y la tropa tiene que contestar: "viva el Perú" o también: "subordinación y valor", hay determinadas fórmulas y luego se retiran y se produce esta exposición, esto es básico, en el Ejército no hay posibilidades de yo te entrego así no mas, ahí hay una responsabilidad tremenda en armamento, vehículos, motocicletas, munición, explosivos, cuarteles, instalaciones, tropa, que tal si uno le entrega, mire y le dice: "no hay ningún problema y hay ocho o diez muertos", por decirle, entonces incluso en las unidades de tropa, viene después el desfile de honor y cosas por el estilo, ¡no es así!, es vergonzoso que se esté dando, ante el pueblo peruano y ante este jurado que no es un Ejército profesional, no es posible de que se de la idea que en el Ejército se entreguen las cosas así por así, entonces dónde está el formalismo, dónde está el profesionalismo, no es posible pensar que hayan analistas de alto nivel de inteligencia, en la dirección de inteligencia que no lean periódicos, no lean, eso doctor disculpe, pero es indignante por decir lo menos.- Testigo, hablando de tropa, existía un destacamento en la DINTE, ¿Era necesario e ineludible que el general Rivero en el momento en que transfiriera el cargo el general Chirinos, no le diera cuenta de la existencia del destacamento o del batallón de inteligencia estratégica operativa? DUJO: Era imposible bajo el esquema que he hablado, que no le de la información de la existencia de este destacamento de inteligencia operativa, mas aún cuando estaba en una situación bastante irregular, no por su organización, no por su formación, no por su composición, sino por su ubicación, sino porque había ordenado con autorización del Comandante General del Ejército, que no puede ser sin autorización del Comandante General del Ejército que salga del control del servicio de inteligencia para manejarlo personalmente el Director de Inteligencia, eso es grave, ahí hay responsabilidad, eso va contra las normas, eso va contra la DUFIDE y eso va, contra las normas de control, el general era el encargado de controlar, de conducir al equipo de asesoramiento, al equipo de analistas pensantes en el frente interno, en el frente externo y todo lo que hemos visto, esa era su función que hemos visto en el Decreto Legislativo setecientos cuarenta y tres, habla del planeamiento estratégico, esa era su función, no manejar a un grupo de inteligencia operativa que se encargaba de las operaciones especiales de inteligencia, para eso tenía al SIE. por eso se dice que era un órgano de la DINTE, es un órgano ejecutivo de la DINTE, ejecutaba las operaciones, que pensaba que conseguía, que planificaba

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bula Penal Especial de la Corte Suprema

y que ordenaba la Dirección de Inteligencia del Ejército, con mayor razón en esa situación, debió habérselo dicho.- ¿Usted conoció al coronel Clever Pino Benamú, desde cuando? DIJO: Sí doctor, lo conocí en la Escuela Militar de Chorrillos, yo no fui exactamente su instructor, fui instructor de la promoción de Fernando de Villena, de Vladimiro Montesinos, en artillería, o sea de esa promoción y me parece que Clever Pino era dos promociones después, pero si estuvo, yo recuerdo haberlo visto, haberle dado una o dos clases informativas, pero no he sido su instructor, y posteriormente en la Escuela de ingeniería, si le he dado alguna clases, no estoy muy seguro si fue ingeniero anfibio, después en mil novecientos setenta y seis cuando fui nombrado jefe del batallón de ingenieros veinte en Tacna, a Clever Pino Benamud lo nombraron con el grado de capitán, lo enviaron al batallón de ingenieros veinte y lo ubiqué como capitán jefe de la compañía del equipo de ingenieros de todo el equipo mecánico, ahí lo conocí, me pareció un oficial muy serio, muy responsable, brillante, e incluso habían algunos detalles que me llamaban la atención, porque cumplía estrictamente el reglamento; por ejemplo el reglamento de familia, generalmente en el Ejército se norma casi todo, cuando un jefe de unidad llega a una unidad y llegan los otros oficiales y están casados, y el teniente coronel está casado, es obligatorio como cortesía que se presenten con sus esposas a la casa para una visita social, eso es el reglamento de cortesía y fue el único de los primeros que lo hizo, entonces me llamó un poco la atención y además me fijé en su trabajo profesional muy eficiente, recuerdo haberlo calificado muy bien; a parte de eso tuvo la gentileza de pedirme que sea el padrino de su hija, de su primer hija que nació justamente estando en Tacna, con mi señora no tuvimos ningún problema, al contrario, o sea somos compadres, después no hemos tenido mucha frecuencia, cuando llegaba él a Lima coincidíamos, siempre cumplió con esa norma, no solamente de ya visitar al superior, al que había sido su superior, si no ya por el compadrazgo, pero no una frecuencia permanente y en mil novecientos noventa y tres coincidimos en Lima, yo estaba como Comandante General del COINDE, me había enterado del problema de La Cantuta, de la existencia de este grupo de operaciones especiales de inteligencia, tanto por los medios de información abierta, por las revistas, por los periódicos, como por la información que me daba el general Chirinos; aunque lo niegue, yo me enteraba de ello y para corroborar y sabiendo que era del sistema de inteligencia, lo llamaba, él estaba en el C.I.E.M. aún mismo en Chorrillos y cada cierto tiempo venía y me informaba, tanto de las cosas que yo le preguntaba, como de otros detalles, pero su preocupación estrictamente, como miembro del sistema de inteligencia veía como estaba siendo pervertido el Sistema de Inteligencia, como él bien decía: "en lugar de hacer inteligencia operativa o inteligencia estratégica, había confundido operaciones de

YANET GARAYAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

la inteligencia, con el voyerismo, con el sicariato, con el chantaje, eso no es inteligencia, no es delincuencia común". entonces el entronizar, el destruir el espíritu del Sistema de Inteligencia es lo que dio lugar a todos los problemas que ha tenido después el Ejército y que valga el momento para decirlo, el resto del Ejército, la Institución "Ejército", casi no lo conocía lo que estaba sucediendo, el Ejército Peruano es ajeno a todos estos crímenes de Barrios Altos de La Cantuta, por eso hay muchos oficiales que no pertenecen al Sistema de Inteligencia que han dicho efectivamente: "yo no sabía nada, yo no conocía que existía este grupo Colina", cosa que no lo pueden decir los del Sistema de Inteligencia que si lo sabían, pero los otros, realmente no los conocían, probablemente por el compartimentaje que existía y lo voy a poner porque me consta, yo no me enteré de la existencia de este grupo Colina, porque no pertenecía al Sistema de Inteligencia, sino hasta mil novecientos noventa y tres, circunstancialmente llegué al COINDE y circunstancialmente éramos vecinos con el S.N. y por eso me enteré, sino quizás hubiese pasado al retiro y no hubiese creído que eso fue lo que sucedió en el Ejército pero que ahora se ha desnudado completamente en este juicio.- General Robles, quería hacerle una pregunta, el coronel Pino Benamu trabajó en frente interno de ahí que tenía este tipo de información, ¿Tenía acceso a este tipo de información? DIJO: Sí, como hemos conversado la base del trabajo del frente interno es el conjunto de informaciones con que le alimenta en todas las G-Dos, S-Dos de todas las regiones militares que le van llegando por los medios mas rápidos, pero también aquellas informaciones, vamos a llamarle de fuente secreta, porque lo buscaban, para eso era este grupo de operaciones de inteligencia, buscar una de fuente secreta y eso le servía para su trabajo, para la producción de inteligencia de frente interno que era la razón de su existir, para poder materializar el primer paso del ciclo de producción de inteligencia, la transformación mediante el análisis y la síntesis como proceso de pensamiento de las informaciones recibidas en conocimiento, y de igual manera el frente externo recibía las informaciones de todos los agregados militares que eran los elementos de búsqueda en cada país, y eso lo recibía todo el mundo, lo recibía mas lo que pasaría en fuente abierta, para hacer el análisis, las apreciaciones y el asesoramiento en frente externo, o sea para hacer una comparación, una en frente externo y la otra en frente interno.- ¿Podría ser explícito en narrarnos qué tipo de información le dio el coronel Clever Pino Benamu respecto al conocimiento que tenía él sobre el destacamento Colina? DIJO: Una vez que realmente me enteré que existe este grupo Colina, yo nunca conocí al grupo, en mi denuncia en ningún momento pronuncié el destacamento Colina porque ese no es su nombre oficial, ese es un nombre que ellos se pusieron, también se hacían llamar "los ragailecos" "los vengadores", en fin; aunque algunos oficiales que de repente no

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Plaza España de la Corte Suprema  
C.I. Especial de la Corte Suprema

subían si existía o no en la estructura presupuestaria del Ejército este nombre, le han puesto como grupo Colina, pero ellos lo consideraban así como grupo Colina, yo no conocía esa denominación, por eso es que no lo nombré, para mí era un destacamento especial de inteligencia, cuando salen las declaraciones y la denuncia del congresista Henry Pease, del congresista Cuaresma, también creo que estaba la doctora Lourdes Flores Nano particularmente por la denuncia que habían recibido, me parece que de COMACA, pero me parece que no nombraron que era del Ejército sino decían: "una institución respetable de las Fuerzas Armadas o algo así", entonces comencé a preguntar que sabía el ex Director de Inteligencia, que acababa de ser Director hacía tres meses y entonces él ya comenzó a comentarme interioridades de lo que él se enteró como Director de Inteligencia, no es cierto que nos sentábamos a leer periódico.- Testigo, sobre ese tema sobre el general Chirinos vamos a ir más adelante; por ahora centrémonos en la información de Clever Pino Benamú.- Bien señor Fiscal, entonces lo llamaba para complementar ese conocimiento a Clever Pino Benamú que había sido Sub Director del frente interno y él comenzó a contarme un poco la formación de este grupo y cómo se ha ido formando la tergiversación de su accionar como militares que producían rechazo en el resto de oficiales, la falta de disciplina y que realmente era un grupo absolutamente fuera de control y que se había convertido, digamos, en un elemento que lo manejaba mencionan el Director de Inteligencia, el general Rivero Lazo directamente y ese año mil novecientos noventa y tres, me contó que había estado en una reunión de coroneles cuando se produce el asesinato de Barrios Altos, al día siguiente se produce una gran conmoción no sé si a los dos o tres días y el general Rivero Lazo estaba desesperado y le pide prácticamente ayuda, y un poco que quiso increparle a Silva Mendoza tengo entendido, así lo interprete, pero Silva Mendoza sí lo paró muy fuerte replicándole: "¿márdate de tú me quitaste ese grupo y pasó bajo tu control?" y tengo entendido que le mostró algún documento interno, o sea un memorandum o algo así, y lógicamente tengo entendido que también Pino le dijo: "hasta tal fecha lo tuve como fuentes de información para mis análisis, pero cuando a usted le fui a decir, usted me dijo: "no, yo olvidate de ellos yo lo voy a dirigir", y seguramente tenía algún documento interno o una cosa así, entonces ahí entendí la formación un poco de este grupo y por supuesto que participó en el problemas de los Barrios Altos, entonces ahí hice la acción que sí había participado en La Cantuta pero no solamente ahí, como decía COMACA o Henry Pease sino también en Barrios Altos, entonces ya no era un solo crimen o masacre, ya era con otro, y después comencé a preguntarle a otros oficiales del Sistema de Inteligencia, no del grado ni de la fuente de primera mano ni credibilidad, como el caso de Chirinos y de Pino sino yo también tenía elementos de



seguridad, algunos del Sistema de Inteligencia que me venían acompañando desde Arequipa y como Comandante de Instrucción, Doctrina e Inteligencia tenía un Departamento de Seguridad en el que un Comandante era el G-Dos, era el Jefe del Departamento de Inteligencia más un grupo de oficiales de menor graduación, oficiales de grado de mayor, con quien conversaba a veces cuando nos encontramos o lo llamaba, entonces fui armando una especie de rompecabezas en el que fui colocando una serie de piezas.- General Robles, para ubicarnos en el tiempo, el dos de abril se produce la denuncia de mil novecientos noventa y tres se produce la denuncia del congresista Henry Pease, el día siguiente, el tres de abril de mil novecientos noventa y tres se produce la denuncia del congresista Carlos Cuaresma, y usted esa información de Pino Benamú la recibe la primera quincena, ¿Así podría ser? DIJO: Sí, definitivamente cuando ya comienzan a salir ya era una preocupación profesional de parte mía, no era que a mí este problema no me importaba porque después de todo no tengo nada que ver con inteligencia, solo tengo que ver con doctrina, ni con los muertos de la Cantuta ni con Barrios Altos, sino que yo estaba consciente de que era un General de División del Ejército Peruano y tercero en la línea, y este problema insitucional tenía que analizarlo, estudiarlo y actuar en el momento que lo debía hacer, yo pedía información pero nunca dije qué es lo que tenía que hacer, la acción y lo que haga es mi responsabilidad y asumo las consecuencias.- Testigo, ¿Desde cuándo conoce al general Willy Chirinos? DIJO: Willy Chirinos también es una promoción después que la mía, es de Artillería, es de la promoción como hemos hablado de Pérez Documet de infantería, de Arciniega de Caballería, Chamochumbi en Ingeniería, etcétera, entonces más o menos en la Escuela Militar hemos estado juntos, no son mucha frecuencia porque él era Artillero y yo Ingeniero en la Escuela Militar, después ya no lo he vuelto a ver excepto en alguna reunión y cuando nos hemos cruzado en algún sitio siempre ha habido un asunto cordial y respetuoso como debe de ser en camarada de armas, me parece que él ha trabajado en alguna dependencia del Cuarte General y yo también y nos hemos visto y nada más, hasta que llega el año mil novecientos noventa y dos a mí me nombran Comandante General de la Tercera Región Militar y a Chirinos lo nombran Inspector de la Tercera Región Militar, el Jefe de Estado Mayor que era el general de brigada José Revilla Lazarte, no tiene nada que ver pero éste era el alto mando de la Tercera Región Militar, y Chirinos trabaja conmigo hasta aproximadamente hasta el trece o quince de noviembre de mil novecientos noventa y dos, porque el trece de noviembre se produce la sonada o intento de levantamiento del general Salinas, es a través de es ya que el Comandante General del Ejército decide separar de su cargo a Revilla Lazo, según lo que me dijo Carlos aunque ahora lo niega, es que decide

YANET CARAZAS GARAY  
 Secretaria  
 Sub-Comisaría de la Oficina Ejecutiva

separarlo cuando tuvo conocimiento de este problema, Rivero Lazo primero le comunicó a Vladimiro Montesinos y después a su jefe directo el Comandante General, esto es lo que hablaba yo, de la lealtades paralelas pero se había invertido la prioridad, entonces lo cambian y el general Hermeza me llama por teléfono y me dice que viaje urgentemente, si es posible al día siguiente al general Chirinos porque tiene un cargo importante en la Comandancia General del Ejército y luego lo nombran como Director de Inteligencia; lo raro es que habiendo viajado el catorce o quince de noviembre, el treinta y uno cesa en sus funciones como Director de Inteligencia y eso no es usual, difícilmente pasa o por lo menos yo nunca había visto que a un general de brigada lo saquen de Director de Inteligencia, él manifiesta que de los cuarenta o cuarenta y cinco días que yo calculo solamente veintitrés cuenta él de días útiles, entonces el primero de enero de mil novecientos noventa y tres es nombrado Inspector del COINDE nuevamente bajo mi mando, por eso digo es raro vuelven al mismo sitio, eso significa que algo anda mal y el general Chirinos lógicamente me llama por teléfono y me dice: "mi general voy a entregar mi cargo, entonces unos días más para regresar" y de repente sufre un accidente automovilístico y tengo entendido que se fue a internar o por lo menos estuvo en su casa, pero recién se hace cargo de su puesto más o menos a fines de febrero, quizás los primeros días de marzo, hubo un lapso en el que él no estuvo en el COINDE por razones de salud y del atropello pero quedó perfectamente respaldado por cuestiones medicas, y comenzó él y a trabajar conmigo y ya se estaba produciendo simultáneamente todos estos problemas.- Dígame general, ¿el general Chirinos cuando retorna al cargo anteriormente ocupado por él, le da algún tipo de información o qué tipo de información le proporciona? DIJO: Realmente lo que yo buscaba y le preguntaba, y él legítimamente me explicaba porque él lo sabía, era información complementaria y no solamente lo que estaba en las revistas o en los periódicos, sino información de mayor credibilidad, información de adentro, información de fondo, y me amplía y me va dando cuenta de como fue el operativo de La Cantuta y algunas cosas adicionales, lo que yo recuerdo es que su preocupación estaba cifrada, según él me decía, en cuatro aspectos importantes fundamentales; primero, la existencia de este grupo de asesinos digamos; segundo, los problemas derivados del golpe del trece de noviembre; en tercer lugar el problema de dos técnicos que habían pertenecido al grupo Colina y que se decía se habían pasado a Sendero Luminoso y que estaban dando información a Sendero Luminoso y que por lo tanto habían sido juzgados y condenados a cadena perpetua y estaban en Yanamayo, eran los señores Mesmer Carlos Talledo y Clemente Mayo; y en cuarto lugar su preocupación era que había un gran desorden y que faltaba plata, faltaba documentos justificatorios de gastos

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Base Postal Especial de la Corte Suprema

mormes en la DINTE, esas eran fundamentalmente sus preocupaciones.- ¿En algún momento el general Chirinos le hizo referencia de la información que le había proporcionado el teniente Portella? DIJO: Así es doctor, debo decir que yo no conozco al teniente Portella, nunca lo he visto, ni si quiera he tenido la oportunidad de estar acá en Lima cuando han pasado este juicio, no lo he podido ver, así que si lo conozco o si lo he visto es solo por fotografías. de Portella él me contó que el grupo Colina y particularmente Martín Rivas había ido a la División de Fuerzas Especiales a recogerlo porque necesitaba alguien que identifique y señale a los que iban a ser capturados, y que después resultaron eliminados, por eso se pensó en Portella, porque éste había sido jefe de la base de acción cívica un mes antes o que seguía siendo jefe de la base de acción cívica digamos; o sea, él conocía, y su apodo era el "Teniente Medina", y que así lo conocían muchos estudiantes y muchas personas, lo conocían como "Teniente Medina", y me dijo un aspecto que me llamo mucho la atención, y es que Portella era un joven bastante nervioso, estaba muy preocupado, había pedido audiencia con el Comandante General del Ejército, y no se le aceptó, y en malos términos, había pedido audiencia con una serie de autoridades, y no se le aceptaba, y él estaba preocupado porque Portella le había dicho: "si a mi me escuchan o me carean con la viuda del profesor Hugo Muñoz se va a dar cuenta que yo he sido el que los ha señalado, y los ha identificado en esa lista, entonces, yo no quiero que ella me escuche ni en radio, o sea que no me escuche porque me va a reconocer", y bueno, tengo entendido porque lo ha declarado en algunos de los juicios, que Portella leyó este aspecto que estoy relatando en este momento, y sacó como conclusión que si Willy Chirinos era el que me había dado las informaciones sobre La Cantuta porque también reproduje aquella cosa que él me había contado, porque eso de que la viuda, que le iba reconocer la voz y todo eso, no era sino un ardido que él quería utilizar un poco para acelerar el apoyo que requería para irse del Perú, entonces, esta es una, vamos a llamarle "mentira", este es un ardid que él utilizó para querer salir y que solamente se lo había dicho a Willy Chirinos, y yo estaba repitiendo en alguna revista o en algún momento ese mismo ardid; en conclusión saca él que fue efectivamente Willy Chirinos el único que me ha podido decir, y yo he podido repetir bajo esos mismo términos; quiero dejar en claro que cuando Willy Chirinos me da esta información yo no tomo a pie juntillas todos los datos que me estaba dando como información, porque eso no es propio de un análisis correcto, o de la aplicación de esta metodología de inteligencia para obtener conclusiones y conocimientos en el siguiente sentido, cuando yo pongo en mi denuncia: "esa noche estubo presente el Teniente Portella, que fue recogido por Martín Rivas", en ningún momento digo que Portella es parte del grupo Colina, sin

YANET CARAZAS GARRAY  
Secretaria  
Asesora Personal Seguridad de la Corte Suprema

sin embargo de los otros si digo que son parte del Grupo Colina, Martin Rivas, Pehilingüe, el "Chato" Jesús Sosa, o sea, si los nombró a ellos, pero en el caso de Portella tengo mucho cuidado en no decir que es parte del grupo Colina, por una sencilla razón, por una lógica y elemental, si Portella hubiera sido parte del grupo Colina a él lo hubieran convocado a la ferretería, que era la casa donde se reunía, lo habrían llamado porque un mayor no se va a dar el trabajo de buscar a un subordinado, menos con el carácter de ególatra que tenía; entonces, el hecho de que vaya a buscarlo significaba de que este joven oficial no pertenecía al grupo Colina, y fue involucrado por el hecho de que conocía de alguna manera a las personas, a las víctimas de esa relación, quiero dejar bien claro porque es un deber de un profesional, de un analista hacer este tipo de distingo para no involucrar en responsabilidades que no le corresponden a gente que se presume inocente.- General Robles, esta información que le proporciona el general Chirinos, ¿Fue como consecuencia del interés que usted mostró o fue por propia iniciativa de este general? DIJO: No, yo tenía esa preocupación y pensé que el general Chirinos también tenía esa preocupación, igualmente me percate que esa preocupación la tenía Clever Pino que era la otra fuente muy importante en la cuestión de este grupo fuera de control, y después que niega Chirinos de que me ha dado esta información, realmente en la carta de respuesta yo le pregunto, ¿qué esperaba el general Chirinos que yo hiciera con esa información que me estaba, que dando tan delicada y tan horrorosa?, ¿que me quede callado?, ¿que sea yo también encubridor, o que actúe como cualquier oficial debe actuar en cumplimiento de su deber, o sea, denunciar?, yo tenía que denunciarlo y lo denuncié a la Justicia Militar, el día diecisiete de abril se lo denuncié a Picón; es que esto está dentro de la mentalidad del oficial, cuando un teniente coronel, jefe de un batallón se da cuenta que su tesoro está cometiendo un delito, si está robando plata, está robando el rancho de la tropa, le está robando las propiedades, y se da cuenta y le llega esa información, el comandante, ese teniente coronel tiene que denunciarlo, y si no lo denuncia es porque tiene responsabilidad y es culpable y es cómplice, ese mismo razonamiento lo llevamos nosotros cuando somos Comandante General de una gran ciudad, si encontramos a alguien que se está robando la gasolina seguramente lo denunciaremos a la Justicia Militar, porque si no lo denunciemos es una evidencia o es seguro que también uno está comprometido, o es cómplice o es encubridor igualmente al más alto nivel, cuando el Comandante General del Ejército o el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas encuentra que hay un grupo que está asesinando y no lo denuncia es porque hay una responsabilidad compartida.- General Robles, ¿cuándo llegó a conocer cuáles son las razones por las que el general Chirinos cambió posteriormente esa versión? DIJO: Para mí fue una

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Del Poder Ejecutivo de la Nación

sorprende realmente, yo pensé, relaciona también a una pregunta anterior, que él tenía una verdadera preocupación por lo que estaba sucediendo y que me daba esa información porque tenía interés en que se mejorara las cosas y estaba preocupado, pero al parecer habían otras motivaciones, una de ellas evidentemente es que si él acepta que existe el grupo Colina, si él acepta que me dio esa información cuando estuvo al mando y que existía el grupo Colina, entonces tendría que responder por el asesinato de Pedro Huilca, porque Pedro Huilca fue asesinado en el periodo que él estaba como Director de Inteligencia del Ejército, y era jefe directo de el Grupo Colina, en la misma proporción que era Rivera Lazo en el caso La Cantuta, y compromete también al general Hermosa Ríos y al Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas por ambas líneas, por la línea de línea jerárquica y por la línea del SIN, porque por la línea del SIN es la que se da la orden de asesinato de Pedro Huilca como una operación especial de inteligencia, entonces, indudablemente una cosa conlleva otra, reconoce que me ha dado esa información, reconoce que existe el grupo Colina, automáticamente tendría que responder ante la justicia qué hizo él para evitar, o para denunciar, o para no encubrir al grupo Colina.- Testigo, el general Chirinos cuando ha declarado en esta Sala ha manifestado que como explicación probablemente, las informaciones que usted hizo y que también se coincide con las que proporcionó el Teniente Portella, ha dicho que con usted se reunía a charlar, a hacer unos comentarios respecto de informaciones que aparecían sobre este tema de La Cantuta en los diarios y revistas. ¿Eso es correcto, es cierto? DIJO: Eso es falso, eso es mentira, en ningún diario va a encontrar usted el nombre del teniente Aquilino Portella Núñez como "teniente Medina", busquemos en cualquier diario y valgan verdades, fui el primero que hice público ese nombre porque sabía por mi análisis que era el hilo que conducía al ovillo, nadie lo dijo antes, eso fue incluso en los documentos desclasificados de la NCA de Estados Unidos, pesaron digamos esos, porque esas informaciones más otras informaciones de quiénes habían sido los que me habían dado esa información en la Embajada de Estados Unidos para concederme la protección, porque ellos se dieron cuenta que esa cosa que yo estaba diciendo, siguiendo un desarrollo normal, decente, lógico, honrado, honesto, de investigación se podía llegar realmente a reconstruir todo este caso a pesar de la negativa, de la amnesia, o del alzheimer que pueden tener oficiales que no reconocen su culpa de haber dado las ordenes y haber encubierto.- General, usted a parte de las informaciones que recibió del Coronel Pino Beauma, y del General Chirinos, ¿también recibió alguna información respecto de estos temas, de la participación del Destacamento Colina por parte de agentes de su seguridad? DIJO: Así es.- ¿Qué le contaron estos agentes? DIJO: De alguna manera no tenían el panorama completo,

YANET UMBULAS UARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pero tenían algún conocimiento que iba encajando en este rompecabezas, tenían pequeñas piezas que iban ubicando, y todos ellos lamentablemente una vez que tuve que protegerme en Argentina, fueron motivo de persecución y de hostigamiento, por ejemplo dentro de mi seguridad estaba el capitán en esa época Luis Valdezpino, quien me informó algunas cosas, no todo completo, pero algunas cosas que me decía me servía para completar el cuadro, también el teniente en esa época, Víctor Andrade, quien también ha sufrido seriamente castigos, sanciones, persecuciones y han sido relegados en la carrera por haber estado cerca de mi persona, ellos lamentablemente junto con otros oficiales, como el capitán José Robles y el teniente Felipe Robles han sufrido las consecuencias de una actitud que ninguno de ellos sabía que yo iba a tomar, pero fue una represalia de la cúpula del Ejército y de la Fuerza Armada. - ¿Los miembros de su seguridad eran personal del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Había uno o dos del Servicio de Inteligencia o quizá tres, era de menor rango... Inclusive había un técnico muy profesional en las cuestiones de inteligencia que había sido mi seguridad en Arequipa como Comandante General de la Tercera Región Militar, y cuando me cambiaron al COINDE yo le hice traer, o sea había una gran cantidad de parte de él y de algunos otros, pero también el resto de la seguridad era propio del COINDE, yo tenía personal justamente entre Valdezpino y Víctor Andrade organizaron un grupo que se relevaba y me daba protección permanentemente y estaban muy bien entrenados porque ellos eran oficiales comandos de élite, entonces ellos me daban protección, también parte de esta información la sacaba yo del Departamento de Seguridad del COINDE, el COINDE además de doctrina, instrucción y de esos aspectos tenía como toda organización, un elemento de seguridad, algo así como el G-Dos, y estaba al mando de un teniente coronel, mayores, etcétera, que pertenecían al sistema pero que tenían también dependencia del Comandante General del COINDE, y había cierta lealtad y en ese momento contaban las cosas que estaban sucediendo, con todos ellos fui haciendo una serie de piezas, poniendo de ese rompecabezas. - ¿Usted conoció a Martín Rivas y a Pichilingüe Guevara? DIJO: A Pichilingüe no lo he conocido, en persona nunca lo he visto, por lo menos no recuerdo haberlo visto, y es raro porque es oficial de ingeniería, pero bueno, pasó desapercibido para mí, respecto a Martín Rivas en mi carrera militar debe haberlo visto una, dos o no más de tres veces, o sea prácticamente no lo conocía, si he cruzado algunas palabras, deben haber sido intrascendentes, no tengo un registro mental de alguna conversación interesante o algo que me pudiera haber llamado la atención o digno de recordar. - ¿Cuando usted ocupó la jefatura del COINDE hubo algún evento significativo en relación con personal de inteligencia, nos podría referir en torno a un asunto que motivó después el llamado del Comandante General del Ejército? DIJO: Si

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Salvo Puntos Registrales de la Corte Suprema

doctor, la primera vez que tomo contacto o conocimiento de la existencia de este grupo fue circunstancial, más o menos en la segunda quincena de enero, yo me hice cargo de COINDE el primero o dos de enero, en la segunda quincena de enero llego a trabajar a mi hora normal, y el jefe de seguridad me da cuenta que no había novedades, no había problemas, etcétera, excepto un incidente en la guardia del COINDE, pero que era frecuente, porque se venía dando desde el año anterior y ¿en qué consistía?, en que camionetas o vehículos del Servicio de Inteligencia Nacional llegaban a toda velocidad hasta la altura de la cadena, y luego a gritos, improperios, insultos, palabras soeces, etcétera, ordenaban al soldado que baje la cadena, con mucha prepotencia, cuando salía el oficial lo llenaban de insultos, etcétera, y tenía que bajar la cadena porque indudablemente eran oficiales de mayor graduación, capitán, etcétera, ingresaban, daban la vuelta al edificio central de la Comandancia y agarraban la pista que es paralela a la pista de Las Palmas que es externa al COINDE, ésta pista interior paralela a Las Palmas recorre entre la Escuela de Comandos y el Polvorín, una pista que existía desde hace muchos años, desde que se construyó el COINDE y que llegaba a la puerta de fondo donde podían entrar también con ese tipo de improperios y de gritos, y entraban al Servicio de Inteligencia Nacional a toda velocidad y con una prepotencia insultante; cuando me dieron cuenta de eso y que esto se repetía yo llamé al oficial de ingeniería al, Linguar que se llama, y le ordené que ponga tres rompe muelles y los avisos correspondientes que eran no cruce de veinte kilómetros por hora como tienen los fuertes norteamericanos y también algunos fuertes peruanos; entonces puse los rompe muelles y lógicamente en la siguiente oportunidad que vienen esos vehículos que no sabían que había eso se fueron con la sorpresa y se dieron un buen chasco y se golpearon, eso ocurrió y a los días días aproximadamente me llamo a su despacho el Comandante General del Ejército, el general Hermosa, entonces nos pusimos a conversar como era normal, yo le doy cuenta de las novedades en la instrucción, en la administración y las cosas grandes del COINDE relacionados con la misma misión misma del COINDE, de los obstáculos, de los problemas y en eso me dijo que si yo había puesto unos rompe muelles a la pista paralela a las Palmas, a eso yo le dije que si y le conté por qué los había puesto, que era por este tipo de prepotencia, que había que enseñarles y que tampoco era caballeroso y adecuado que unidades móviles de otra organización cruzaran a toda velocidad con peligro de atropelar con sus vehículos a la gente bajo mi responsabilidad, entonces yo quería que se respete, se había señalizado, le explique y le puse los rompe muelles, y me dijo: "quita los rompe muelles", entonces yo quise explicarle más y le dije "mi general es que van a volver a seguir", a lo que él me dijo: "es una orden", en ese momento que el Comandante General del Ejército que se lo diga al

YANET CAHAZAS GARAY

Secretaria  
Bases Penales Especial de la Corte Suprema

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Comandante General del COINDE, quien es tercero de la línea de mando, que se lo diga en ese tono es prácticamente una llamada de atención, llamada de atención que equivale a una cosa mucho mayor en un sub teniente o en un capitán, pero que se lo diga un general de división! Fue sin lugar a replicas entonces regrese y tuve que sacar los rompe muelles, es inusual que un Comandante General se preocupe de esa manera de un grupo, y me dijo que era un grupo que tenia misiones especiales y que no debía de ponérseles traba; entonces tuve que sacar el rompe muelles, pero es inusual que el Comandante General del Ejército se meta a corregir medidas de carácter administrativo, de control de tipo policía militar a un general de división, ¿qué fuerza tenia este grupo para que le llamen la atención a un general de división! así fue que conozco de este grupo y ya después fueron las informaciones y me doy cuenta que es el mismo grupo, entonces comienzo allí a investigar.- ¿Acumulada toda esta información puso en conocimiento de algún oficial de su arma los hechos que ya conocía, a quién se dirigió, converso con alguien? Dijo: Doctor, ¿se refiere a los hechos de La Cantuta?.- Así es general Robles, y a la existencia del grupo Colina.- Bien doctor, creo que el dieciséis de abril sabio el anuncio o lo hizo público el general Hernando creo que fue en televisión, que se nombraba al Consejo de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, a una Sala número tres me parece, cuyo Presidente era el general Picón Alcalde, se había hecho la denuncia de los que resulten responsables de los hechos de La Cantuta, o sea de los militares que resulten responsables del hecho de La Cantuta, esto fue el dieciséis de abril; al saber esto y ver que era mi compañero de promoción con quien me une una gran amistad, incluso éramos compadres pues yo era padrino de su hijo mayor y siempre habíamos tenido una buena relación; y le llamé a su casa el diecisiete de abril y le conté lo que sabía de este caso, que era bastante preocupante, le hice saber mi preocupación, le hice saber lo que está significando, y lo que va a significar como mancha para el Ejército Peruano, como baldón sobre el prestigio del Ejército Peruano, mi preocupación era que se involucra injustamente a todo el Ejército Peruano en un asesinato o en el manejo de un grupo criminal que estaba cometiendo este tipo de actos en forma sistemática y que el resto del Ejército Peruano no lo sabía pero estaba siendo utilizado como cubierta para proteger a este grupo que tenía otros fines, y pues políticos; se lo dije el día diecisiete entonces él prácticamente me dijo que ya tenia instrucciones del Comandante General del Ejército que definitivamente vea la manera de hacerla llegar, de que no había ningún militar implicado, que ya le había ordenado al Inspector General del Ejército, Víctor García Gonzales, General de División también compañero de promoción mía a quien yo pensaba ir después para decirle: Oya, esta investigación hay que hacerla teniendo en cuenta estos datos para



que pueda coincidir", pero ya él tenía el resultado al que iba a llegar la Inspectoría General del Ejército y eso seguramente se podría ver en el informe; entonces con eso decía que no hay ningún problema; entonces le hable de que tenga en cuenta la responsabilidad histórica y lo injusto que resulta manchar el uniforme de la institución con crímenes que pertenecían a culpables determinados, me dijo entonces: "consígueme los nombres, documentos, planes y yo lo voy a incluir y bueno, vamos a ver que investigan" y efectivamente después me seguí reuniendo con las gentes que me reunía, les pedía mayores nombres, datos y ahí es cuando en esa semana me entregó los nombres el general Willy Chirinos y me dijo que los que habían participado era Martín Rivas, Pichilingüe, el 'chato' Sosa, el teniente Portella y anoté que ese era el hombre clave para mí entender por donde se podía comenzar, que había que llamarlo a él para que comience a declarar y que lo podía reconocer la vida, y también me habló de una institución que era un organismo de fachada, de encubrimiento de un puesto de inteligencia, era la compañía de ingeniería Compransa, después se ha descubierto que si existe eso, solamente me equivoqué en una letra, no sé si es Compransa y yo le puse Compransa, por eso es que cuando le preguntaron al Ministro Malca él dijo que había buscado en la lista oficial y no había esa compañía por lo que yo era un mentiroso o algo por el estilo, por eso no había esa voluntad de buscar y después se ha descubierto que el gerente general de Compransa era Pichilingüe; entonces ésta fue la información que yo le llevé el día veintiséis de abril a Picón a su casa porque quedamos por teléfono, en la noche que él me entregue esos nombres y le dije que había que seguir con esa investigación y me dijo: "Tráeme más cosas", pero el veintiseis o el veintisiete me delató o ya me había delatado de repente antes del diecisiete o dieciocho ante el general Hermoza Ríos y el general Hermoza el día veintiocho de abril a las once de la noche o diez de la noche me llamó y me dijo que me presente inmediatamente en la Comandancia General en su despacho, me presenté y me pareció rarísimo que me quiten el arma, había un cruzado movimiento de oficiales, comandos y de inteligencia que se dirigían a la Sala de Operaciones como si se fuese a realizar un gran operativo militar o algo por el estilo, era normal en esa época de guerra interna, me presenté en la oficina y el general Hermoza me indicó que yo había sido cambiado a la Junta Interamericana de Defensa y que yo debía viajar urgentemente por razones de servicio, para mí fue una sorpresa porque ni es usual en principio que sea urgente el viaje de un oficial a la Junta Interamericana de Defensa, eso es sabido y que me hayan cambiado de esta manera y le dije: "mi general, éste no es un momento de cambios, ¿por qué me están cambiando?", y me dijo: "es mi facultad, es una prerrogativa mía que está usted cambiando y no tengo por qué darle explicaciones". en ese momento le dije que había

YAJEET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Asesora Especial de la Com. Supran.

